



INSTITUTO CARO Y CUERVO

BOGOTÁ — COLOMBIA  
APARTADO AÉREO 20002

# NOTICIAS CULTURALES

NÚMERO 120

1º DE ENERO DE 1971

## EL MENSAJE DE VENECIA

# HACIA UNA ACCION COMUN EN FAVOR DE LA CULTURA

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS DE 88 PAISES  
SOBRE ASPECTOS Y PROBLEMAS DE LA POLITICA CULTURAL

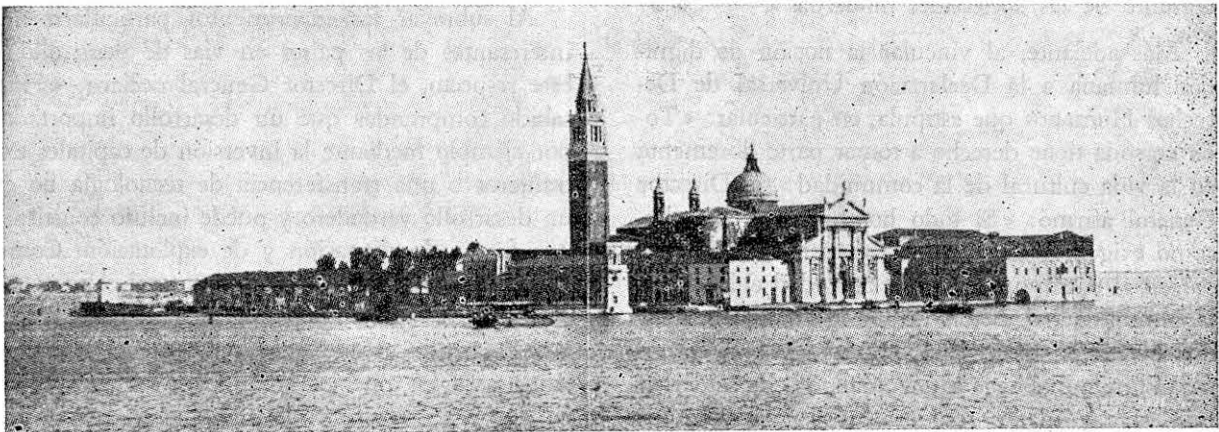
Cuatrocientos cincuenta delegados (entre los cuales había treinta y nueve Ministros) representantes de ochenta y ocho países, así como observadores de doce organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, participaron en la primera Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales celebrada en Venecia, del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1970.

Esta Conferencia había sido precedida por varias reuniones preparatorias dedicadas a la definición de las principales orientaciones del programa de estudio de las políticas culturales (Móna-

co, diciembre de 1967), a los centros culturales (Budapest, julio de 1968) y a los problemas particulares de las políticas culturales en Africa (Dakar, octubre de 1969).

Además del documento de trabajo y del documento de base, que resumían las conclusiones de estudios y encuestas efectuados para esa ocasión, la Conferencia contó con nueve publicaciones de la colección de la Unesco "Estudios y Documentos de Política Cultural".

A continuación damos largos fragmentos de las alocuciones pronunciadas por el Director General en la apertura y la clausura de dicha reunión y un análisis de las principales resoluciones y recomendaciones aprobadas.



LA FUNDACION CINI, EN LA ISLA DE SAN JORGE MAYOR, SEDE DE LA CONFERENCIA  
VISTA GENERAL, TOMADA DESDE EL PALACIO DE LOS DUX, DESPUÉS DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN

«Es preciso tener en cuenta, sobre todo — declaró el Director General en la sesión inaugural —, que esta conferencia no tiene por objeto, como tantas otras, las relaciones culturales internacionales, sino que, por primera vez, trata de políticas culturales nacionales, es decir, de la función de los gobiernos en materia de desarrollo cultural con respecto a sus propios ciudadanos. Este paso de la consideración de relaciones entre naciones a la de las realidades y la acción en el interior de ellas, constituye, en todos los aspectos de la cooperación entre Estados, la etapa capital, lo que podríamos llamar su mayoría de edad».

«Después de las ciencias, después de la educación, he aquí que la cultura se ve reconocida por los Gobiernos aquí representados como materia para estudios y reflexiones en común, no sólo por parte de especialistas del conocimiento sino también por los hombres prácticos orientados hacia la acción, a fin de buscar posibilidades de acción solidaria».

Al señalar el significado innovador de esta conferencia y la notable evolución en las ideas que permitió organizarla con el tema de las políticas culturales —teniendo en cuenta que hace sólo algunos años esa expresión hubiera parecido provocadora—, el Sr. Maheu continuó diciendo: «Se estima ahora que a condición de limitarse a una función instrumental, sin intervenir en el contenido y la orientación del acto de cultura —sea éste de creación, de crítica o sencillamente de asimilación—, los poderes públicos pueden, e incluso deben, ejercer a ese respecto, como en tantos otros que atañen a la dignidad de la persona y al desarrollo de la comunidad, las funciones de estímulo, de organización y de asistencia que son parte integrante de las sociedades modernas».

Más adelante, al vincular la noción de dignidad humana a la Declaración Universal de Derechos Humanos que estipula, en particular: «Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad», el Director General afirmó: «Si todo hombre tiene derecho, como exigencia de su dignidad esencial, a participar en el patrimonio y en la actividad cultural de la comunidad, o mejor, de las comunidades a las que pertenece, entre ellas, seguramente, la comunidad-límite que es la humanidad, de ello se deriva que las autoridades responsables de esas comuni-

dades tienen el deber de proporcionar los medios, en la medida de los recursos de que dispongan, para que esa participación sea efectiva».

«Todo hombre tiene derecho a la cultura, del mismo modo que tiene derecho a la educación y al trabajo... La introducción de la noción de derecho a la cultura como derecho del hombre marca el final de la cultura-cosa y de la cultura para minorías selectas, así como del liberalismo abstencionista del Estado ante la actividad cultural. De ahí que toda política cultural digna de este nombre haya de inspirarse forzosamente en esa voluntad profunda de democratización de la cultura».

#### LA NOCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL

Por lo que se refiere al desarrollo, segunda fuente del proceso que conduce a la noción de política cultural, se trata de un concepto que ha evolucionado durante la década de 1960, ampliándose, diversificándose y profundizándose progresivamente. «El centro de gravedad de la noción de desarrollo se ha desplazado, pues, de lo económico hacia lo social y hemos llegado ya a un punto en que esta evolución desemboca en lo cultural. Hasta los economistas reconocen ya que, o bien el desarrollo es total o no es tal desarrollo y que no es una metáfora hablar de *desarrollo cultural*; este desarrollo es parte integrante y dimensión propia del desarrollo total... Creo que un día se comprenderá —prosiguió diciendo el Sr. Maheu— que las opciones esenciales de toda política verdaderamente democrática, verdaderamente nacional, del desarrollo son de orden cultural porque no son las consideraciones técnicas las que en último término las determinan, sino ciertos juicios de valor y que la cultura no es sino el tesoro y la conciencia de los valores».

Al subrayar los experimentos particularmente interesantes de los países en vías de desarrollo a este respecto, el Director General declaró: «Han sabido comprender que un desarrollo importado, por ejemplo mediante la inversión de capitales extranjeros o una transferencia de tecnología no es un desarrollo verdadero y puede incluso constituir una forma de alienación y de explotación. Como vengo diciendo, o el desarrollo es total o no es tal desarrollo. Y también se puede decir, análogamente: o el desarrollo es endógeno o no es desarrollo; y tanto para los pueblos como para los individuos no hay otro proceso endógeno que el que se en-

raiza y encuentra su sustento en la concepción que se tiene de uno mismo en relación con la idea del hombre, esto es, en la cultura. Observemos que, en este sentido, el desarrollo se enlaza con el respeto y la defensa de los derechos humanos y que la evolución de cada uno de estos conceptos hace que se encuentren ».

« Hay un desarrollo cultural que forma parte del desarrollo global de la comunidad y que, como tal, ha de ser objeto de una política por parte de las autoridades nacionales. Este es el segundo fundamento de la noción de política cultural, que no es menos universal en su alcance que el primero, pues el desarrollo en su acepción actual es una exigencia que se aplica tanto a los países llamados desarrollados como a los llamados insuficientemente desarrollados... En este segundo aspecto la política cultural no se distingue, en su metodología, de la política general del desarrollo. Se plantean los mismos problemas de planeamiento, es decir, de determinación de las prioridades y de organización de los medios. Ciertos problemas técnicos, de orden institucional, administrativo y financiero, en gran parte son comunes a todos los países o, por lo menos, a ciertas categorías de países que han entrado o desean entrar por el camino de la política cultural. Son estos problemas técnicos, repito, los que constituyen principalmente el objeto de esta conferencia ».

El Director General subrayó luego que en el ámbito de la política cultural las ideas han evolucionado mucho más rápidamente que los sistemas y las técnicas y que es necesario « encarnar estas ideas en una sólida práctica que las ponga a prueba y las realice ». « La Conferencia prestaría un gran servicio a los Estados Miembros y a la Organización — declaró por último — si en sus deliberaciones y sus recomendaciones tomase resueltamente este camino y orientase en el mismo sentido sus esfuerzos ».

#### LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA

Como lo prueban la cantidad de Delegaciones reunidas, el nivel elevado de los representantes y los comentarios elogiosos suscitados con motivo de la 16ª reunión de la Conferencia General, la primera Conferencia Internacional sobre las Políticas Culturales tuvo pleno éxito. Puso de manifiesto la convicción profunda, compartida por todos los Delegados, de que la cultura será un pro-



M. RENÉ MAHEU  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO

blema clave de la década de 1970 y que la participación del Estado se impone en alguna forma para aplicar una política de desarrollo cultural.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Angelo Salizzoni, Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, la Conferencia, que había sido inaugurada en el Palacio de los Dux, prosiguió sus trabajos en la Fundación Cini. La cantidad de intervenciones — 65 — durante las sesiones plenarias refleja una participación activa de los delegados, deseosos todos de no dejarse arrastrar por comparaciones ideológicas y políticas y resueltos a hacer hincapié en los aspectos positivos de la reunión sin disminuirla en ninguna forma. Por ello los 80 proyectos de resolución sometidos a la aprobación de la Conferencia pudieron ser finalmente reagrupados en 24 recomendaciones, todas adoptadas, de las cuales se desprenden algunas ideas principales:

En primer lugar, el derecho a la cultura y la responsabilidad de los poderes públicos por lo que se refiere a los medios que permiten ejercer efectivamente este derecho, fueron universalmente reconocidos. Se admitió que: « los Gobiernos deben



asumir la responsabilidad de dos tareas esenciales: asegurar el financiamiento adecuado y el planeamiento apropiado de las instituciones y los programas culturales». Asimismo, la Conferencia afirmó por unanimidad que el desarrollo cultural constituye una dimensión esencial del desarrollo total.

Al reconocer la igualdad y la dignidad de todas las culturas, la Conferencia se declaró convencida de que en el mundo moderno no debe existir el imperialismo cultural y manifestó aprensión por las perspectivas de desarrollo cultural independiente de los pequeños países, las regiones económicamente débiles y especialmente las sociedades indígenas, roídos todos por la cultura comercializada y de masas de los países ricos y poderosos. « Si este proceso continúa sin obstáculos, se afirma en el informe final, sólo se llegará a un empobrecimiento general y a la monotonía ». La explotación comercial intensa de las nuevas técnicas de información fue sentida como una amenaza en la medida en que ella amenaza « conducir al predominio de una cultura de masas, comercial y cosmopolita ». Por lo demás, todos los países, cualquiera que sea el nivel de su desarrollo social y económico, comparten este peligro.

Diversas delegaciones coincidieron en algunos objetivos nacionales e internacionales. En primer término la Conferencia se pronunció claramente por el ahondamiento y, más aún, por la ampliación de la idea de cultura. También insistió sobre el robustecimiento del contenido cultural de la educación, a la que no hay que concebir desde un pun-

to de vista demasiado utilitario ni considerar únicamente como una fuente de personal calificado para la economía. Sobre este punto, el Director General declaró: « Bajo la presión de las necesidades tecnológicas hemos olvidado a veces la dimensión cultural de la educación, tanto por lo que se refiere a la educación escolar y universitaria como a la perspectiva de la educación permanente, la cual no puede reducirse a la simple actualización de conocimientos profesionales. La educación permanente será esencialmente cultural o no será nada ».

La noción de economía de la cultura también se precisó; si bien el desarrollo de la cultura entraña exigencias económicas y financieras, inversamente ese desarrollo repercute sobre la economía en la medida en que se integra en el desarrollo total. El “turismo cultural”, por ejemplo, muestra claramente que la cultura no es un simple consumo de bienes sino también un factor de producción y de enriquecimiento de todo orden, incluso material.

Otro objetivo esencial es la necesidad de formar especialistas, ya que en casi todo el mundo hay escasez de personal necesario para la acción cultural, en particular para la acción de los poderes públicos. Finalmente, se invitó a la UNESCO a estudiar “modelos” de organización basados en una tipología de las políticas culturales.

La Conferencia se pronunció también sobre los enfoques de los objetivos previamente definidos: actividades de la Secretaría en materia de documentación e intercambio de informaciones y función indispensable a este respecto de las estadísticas culturales; organización de confrontaciones regulares, la primera de las cuales — una conferencia regional intergubernamental sobre las políticas culturales en Europa — figura en el proyecto de programa y de presupuesto para 1971-1972 y otras dos — conferencias análogas para Asia y Africa — están previstas en el Esbozo de plan a largo plazo para 1973 y 1975.

Como muchos participantes subrayaron la necesidad de llevar a cabo una acción concreta, la Conferencia preconizó que la asistencia internacional a los países en vías de desarrollo se extienda a la ayuda financiera y técnica para la acción cultural y a la conservación del patrimonio cultural. Al comentar esta recomendación, el Director General declaró: « Ha de preverse un programa de asistencia a los países que la necesitan. Desde luego, ese programa estará destinado en primer tér-

... Oh Dios, ¿qué gran acto de bondad  
hemos cumplido en el pasado,  
y luego olvidado,  
para que tú nos regales con esta maravilla,  
oh Dios de las aguas?  
Oh Dios de la noche,  
¿qué gran dolor  
nos espera,  
para que tú nos compenses así  
por anticipado? ...

EZRA POUND, *Letanía nocturna a Venecia*.



mino a los países en vías de desarrollo que enfrentan una grave escasez, pero no excluyo la asistencia a ningún país. En materia de cultura, en general, y de políticas culturales en particular, somos todos subdesarrollados en relación con las aspiraciones y las capacidades del hombre». Esta asistencia, que comenzaría siendo técnica, adquiriría paulatinamente un carácter práctico y eventualmente financiero: por ejemplo, se encargó al Director General que estudiase la creación de un fondo especialmente dedicado a la ayuda al desarrollo cultural.

Los delegados manifestaron el deseo expreso de que al planeamiento y a la aplicación de esas actividades fuesen asociadas dos categorías de la población: los jóvenes y los artistas. Insistieron en la necesidad de garantizar la libertad de los artistas, que de todas formas es inconcebible sin las condiciones materiales favorables a su actividad. Tras evocar los beneficios intelectuales y las perspectivas de actividad que esta Conferencia había garantizado, el Director General observó que la característica principal de ella había sido una voluntad de acuerdo general. Esa misma voluntad fue subrayada por el Honorable Nigel Bowen, Ministro de Educación y Ciencia de Australia, en su discurso pronunciado en la sesión de clausura: «Es reconfortante comprobar nuestro entendimiento en puntos tan numerosos y la buena voluntad general para considerar con tolerancia y comprensión las diferencias que existen entre nuestras culturas y que se desprenden de la diversidad de nuestros orígenes étnicos y sociales, diversidad que, según creo, contribuye en gran medida a enriquecer la calidad de la vida humana». Otros tres Jefes de Delegación, la Sra. E. A. Fourtseva, Ministra de Cultura de la URSS, el Sr. F. Ramos Mejía, que dirigía la Delegación Argentina, y el Sr. Alioune Sene, Ministro de Cultura e Información de Senegal, pronunciaron asimismo discursos en la última sesión de la Conferencia, en nombre de los países de idioma ruso, español y francés.

El Sr. Angelo Salizzoni, Presidente de la Conferencia, puso fin a los trabajos invitando a los Delegados a que transmitieran a sus Gobiernos «el mensaje de Venecia». «Al estudiar el componente cultural en el contexto del Segundo Decenio para el Desarrollo — declaró —, esta importante reunión situó definitivamente el elemento cultural junto al elemento económico y al social. A partir de la Conferencia de Venecia — concluyó diciendo — será imposible ignorar totalmente el compo-

nente cultural al considerar el desarrollo general de los pueblos».

Como lo anunció en Venecia, el Director General presentó a la Conferencia General en su 16ª reunión un documento sobre los resultados de esta importante reunión. La primera parte, informativa, se refiere a las recomendaciones y es la base de la segunda parte, en la que se define un programa sexenal que comprende esencialmente la recopilación de datos sobre las políticas culturales, la formación de encargados de estas políticas (animadores y administradores), el establecimiento de tipologías y la definición de estrategias de desarrollo cultural y, por último, la organización de reuniones y conferencias.

Al final del debate, en el que participaron numerosas Delegaciones, la Conferencia General decidió integrar las conclusiones de la Conferencia de Venecia en el programa que finalmente adoptó.

*Crónica de la Unesco, diciembre de 1970.*



ESCALERA MONUMENTAL DE LA FUNDACION CINICOMUNICA EL PORTICO DEL PRIMER CLAUSTRO CON LA GALERIA SUPERIOR. FUE CONSTRUIDA ENTRE 1643 Y 1645 POR B. LONGHENA Y ESTA ADORNADA CON ESTATUAS DE G. B. PALIARI, QUE REPRESENTAN A VENECIA Y LAS VIRTUDES QUE, EN TODO TIEMPO, FUERON LAS VIRTUDES SUPREMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD: LA «PRUDENCIA» Y LA «JUSTICIA».

PRIMERA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE POLITICAS CULTURALES  
VENEZIA, 24 DE AGOSTO A 2 DE SEPTIEMBRE DE 1970  
INFORME PRESENTADO POR LA DELEGACION DE COLOMBIA AL SEÑOR  
MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Señor Ministro:

Cumplimos con el grato deber de informar a usted acerca de las deliberaciones y conclusiones de la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, que se llevó a cabo en Venecia, del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1970, por iniciativa del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, y para la cual fuimos designados como delegados de Colombia, de modo tan inmerecido como honroso, por el Señor Presidente de la República y por el Señor Ministro, mediante Decreto número 1533 de 21 de agosto del corriente año.

CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN

Quiso la UNESCO dedicar a la cultura especiales y vigorosos empeños para así darle las oportunidades de programa y presupuesto que desde hace más de veinte años se venían reservando, con sentido preferencial, a la educación y a la ciencia. En efecto, la Organización, que hasta ahora ha puesto todo el énfasis de su acción en los dos campos que se acaban de mencionar — educación y ciencia —, considera que le ha llegado el turno a la cultura — tercero de sus grandes objetivos —. La Conferencia tenía, pues, por fin señalar una nueva época en los anales de la UNESCO y crear en los Estados Miembros la conciencia de que la cultura debe ocupar un sitio de prioridad en su respectiva política interna.

La reunión, en la cual se hicieron presentes más de ochenta naciones, alcanzó gran entidad, no sólo por la concurrencia de casi todos los ministros de cultura del mundo, y por la presencia de personas que, con excepción de los colombianos que suscriben este informe, tienen singulares méritos en la promoción y realización de empresas culturales en su país o en su Continente, sino por haber ocurrido en una ciudad de subyugante hermosura en la que la naturaleza y el arte se han combinado con impresionante acierto. La atmósfera de los trabajos no pudo ser más adecuada, pues el claustro de

la Fundación Cini, en la isla de San Jorge Mayor, que sirvió de sede a la Conferencia, es una admirable concentración de valores culturales de todo orden, y a la vez constituye estimulante ejemplo de lo que un Mecenaz puede hacer al servicio del arte y de la educación de su patria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Proyecto de informe final, que con leves modificaciones fue aprobado, se encontrarán los detalles de la reunión y las recomendaciones adoptadas.

Obviamente la Presidencia de la Conferencia fue reservada para el Jefe de la Delegación de Italia, el Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y miembro del Parlamento, Sr. Angelo Salizzoni. Se convino en encauzar los trabajos por medio de dos Comisiones y de la propia plenaria y se designó relator al representante de Finlandia, señor Kalervo Siikala. El Director General intervino permanentemente en las deliberaciones, ya como consultor o como moderador en ciertos asuntos del orden del día.

Las iniciativas de las delegaciones fueron muy numerosas. Se aceptó la inscripción de más de ochenta proyectos de recomendación, lo cual ocasionó un considerable recargo de trabajo no sólo para las Comisiones, sino también para la secretaría y los relatores. Se sesionó durante diez días con una intensidad de siete horas diarias, y, no obstante el afán y la sospecha de no acabar a tiempo, la clausura se efectuó según lo previsto y con un conjunto de conclusiones realmente valioso.

Los documentos que sirvieron de base a las deliberaciones fueron el SHC/CIPOC/1 Add., producido en París el 22 de abril de 1970, y el SHC/CIPOC/4, también fechado en París, el 25 de mayo de este año. Uno y otro fueron incluidos en la invitación enviada al Señor Ministro por el Director General de la UNESCO.

Según el primer documento, en el orden del día provisional (puntos 7 a 10), se propusieron los siguientes temas:

I. — La función de los poderes públicos en la determinación y en la realización de los objetivos del desarrollo cultural.

- a) El acceso y la participación en la cultura,
- b) La protección y el desenvolvimiento de las culturas nacionales y su amplia difusión,
- c) Las técnicas audiovisuales de creación y de comunicación, y
- d) El contenido cultural de la educación.

II. — Fomento y organización de la acción cultural por los poderes públicos.

- a) Aspectos institucionales,
- b) Aspectos presupuestarios y administrativos,
- c) Financiamiento, y
- d) Utilización de los recursos humanos.

III. — Investigaciones sobre las políticas culturales.

IV. — Cooperación cultural internacional y papel de la UNESCO en la esfera de las políticas culturales.

En el segundo documento se expresaron las inquietudes, se formularon las preguntas y se sugirieron los programas que en la Conferencia de Venecia quedaron recogidos en consignas de acción y encontraron orientación y formas de realización.

#### LOS TEMAS CENTRALES DE LA REUNIÓN

Tomando asidero en el segundo documento referido, el debate de ideas y la voluntad de acuerdo de las delegaciones pueden sintetizarse en los siguientes enunciados:

El desarrollo cultural debe compaginarse con el desarrollo social y económico.

Los Estados deben adoptar una vigorosa política cultural, sustentada, obviamente, con un presupuesto que corresponda a un porcentaje razonable del presupuesto general.

Las culturas nacionales deben ser más protegidas y difundidas, sin perjuicio de los elementos armónicos comunes de la que pudiera llamarse cultura mundial.

Los medios modernos de difusión deben estar más al servicio de la cultura y de ellos deben eliminarse los elementos perturbadores de una auténtica expresión cultural.

La motivación cultural, en asuntos de comprensión internacional, es un precioso y efectivo factor de paz.

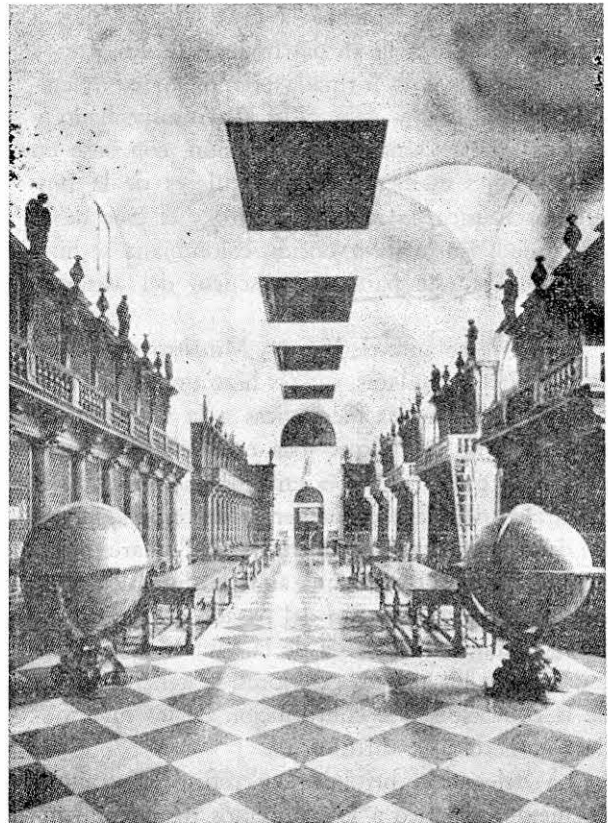
La educación es uno de los medios más adecuados del desarrollo cultural.

Lo anterior, comprendido dentro del lema de que todo hombre, o todo pueblo, tiene de modo natural, con su sentido de dignidad, el elemental derecho a la cultura.

#### IDEAS DEL DEBATE GENERAL

Entre las ideas que se expresaron en el debate general, vale la pena destacar las del Sr. Maheu, Director de la UNESCO, en su discurso de inauguración en el Palacio Ducal, y las manifestadas por los representantes de Italia, Irán y Túnez.

El Sr. Maheu trató diferentes aspectos relacionados con el derecho del hombre a participar en la vida cultural de la comunidad, señaló que el hombre es el agente y el fin del desarrollo "y ese hombre no es la abstracción unidimensional del *homo oeconomicus*, sino que es el ser concreto de la per-



SALA DE LA BIBLIOTECA DE LA FUNDACION CINI, CONSTRUIDA POR B. LONGHENA, ENTRE 1641 Y 1671. CONTRA LOS MUROS SE DESTACAN LOS MONUMENTALES ESTANTES, OBRA DE F. PAUC (SIGLO XVII). ARRANCADOS Y DESMEMBRADOS DURANTE LA OCUPACION FRANCESA, HAN VUELTO A SER COLOCADOS EN SU SITIO POR LA FUNDACION CINI.



sona en la pluralidad indefinida de sus necesidades, de sus posibilidades y de sus aspiraciones". Analizó el conjunto de elementos que se integran dentro de la idea de desarrollo cultural, como parte del desarrollo global de la comunidad, y que debe ser estimulado con medidas administrativas y financieras a cargo del Estado. En el punto culminante de su intervención, el Director General de la UNESCO expresó con agudo sentido de síntesis y de clara interpretación del panorama contemporáneo: "Respecto del futuro del hombre, todos estamos en vías de desarrollo". Esta frase singular fue objeto de una más realista variación en boca del propio Sr. Maheu, en la sesión de clausura de la Conferencia: "En materia de cultura, somos todos subdesarrollados".

El representante de Italia, Ministro de Educación, Sr. Misasi, se refirió a la nueva dirección de la civilización, en un sentido más humano, o sea de mayores y más democráticas oportunidades de cultura.

El representante del Irán, Ministro de la Cultura, Sr. Pahlbod, comentó la tesis de una tercera cultura, distinta a la ya patrimonial de las artes y de las letras y a la formada por los aportes técnicos y científicos y que sigue un insospechado y contemporáneo sentido de expresión, con base en los mensajes estéticos y espectaculares de la pintura, la música, la radio, el teatro y el cine de la actualidad. En la intervención colombiana se hizo una glosa a esta parte del discurso del Ministro iraní.

El representante de Túnez, Ministro de Cultura, Sr. Habib Boulares, quizás hizo una de las más valiosas aportaciones ideológicas a la Conferencia, especialmente en lo que toca con la situación de países de gran tradición en los que los valores culturales del pasado pueden aparecer enervando los de la vida contemporánea. El Sr. Boulares se refirió a la necesidad de una síntesis dinámica "que comprenda la evaluación del pasado y la inserción de su herencia en la vida de la comunidad, la asimilación de los aportes exteriores, la generalización de la educación y la contribución de los más modernos medios de difusión".

La delegación británica se refirió con algún desaliento escéptico a los conceptos de cultura imperantes en el temario de la Conferencia, pero terminó por sumarse a la necesidad de una acción programada por parte de la UNESCO.

Las delegaciones de los Estados Unidos de Norteamérica y de la República Federal de Alemania estimaron del mayor interés las materias propues-

tas al estudio de la Conferencia y ofrecieron colaborar con la UNESCO en la medida de sus posibilidades, pero advirtieron que debido a su organización constitucional no podían adquirir compromisos en cuanto a una acción oficial en asuntos que son del resorte de los diferentes estados federados, o de la iniciativa privada, como es muy frecuente en la unión americana.

La delegación soviética, presidida por la Ministra de la Cultura, Sra. Fourtseva, hizo un extenso informe sobre los logros culturales de su país y, además de apoyar calurosamente los proyectos destinados a fomentar el avance de la cultura en todos los países del mundo, pidió a la UNESCO que ayudara a defender a los pueblos, y particularmente a la juventud, de los influjos perniciosos de medios comerciales de comunicación de masas penetrados de pornografía y violencia, y en algunas zonas constituídos en factores de expansión neocolonialista.

#### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN COLOMBIANA

El Dr. Rivas Sacconi pronunció en el debate general el discurso que se envía en forma de anexo y que tuvo la intención de expresar los sentimientos, las ideas, los propósitos y los hechos que en materia de factores históricos y de nueva problemática social y humana debe contemplar la acción cultural del Estado colombiano. Después de un cordial saludo a la ciudad sede, hermoso ejemplo de convivencia de la economía y el arte, se refirió a las características de nuestra cultura, aborigen e hispánica en lo tradicional y abierta a los valores contemporáneos universales dentro de una orientación propia y conforme con nuestro destino nacional. Hizo un recuento de los antiguos empeños culturales de Colombia, de los correspondientes a los anhelos humanísticos de nuestros libertadores y de los que se refieren a la época más reciente, adelantados por el Ministerio de Educación y otros organismos del sector público, no menos que por distintas instituciones y entidades semioficiales y privadas.

El Jefe de la Delegación dedicó especial atención al Consejo Nacional de Cultura y al Instituto Colombiano de Cultura, de cuyas funciones hizo el resumen correspondiente.

En cuanto al tema del desarrollo cultural, el Dr. Rivas hizo este comentario: "Existen en Colombia, sin duda, serios problemas, pero también elementos y factores que auguran un favorable proceso de protección y fomento de la cultura como

el muy positivo de que ya no se omita el aspecto cultural en los proyectos de desarrollo social y económico. Las experiencias nacionales llevan, en verdad, a concluir que la cultura no es una etapa del desarrollo, sino una condición del desarrollo mismo”.

#### LAS INICIATIVAS COLOMBIANAS

Dos fueron las iniciativas de Colombia, una en forma de proyecto original de recomendación y otra de adhesión a un proyecto presentado por Brasil, Francia, el Reino Unido e Irán.

La original fue inscrita con el siguiente texto:

Proyecto de recomendación sobre la defensa de los valores tradicionales de la cultura popular presentado por la Delegación de COLOMBIA.

#### LA CONFERENCIA

##### CONSIDERANDO:

1. Que en el proceso de acelerada comunicación cumplida en algunos países de América Latina entre centros radiofónicos de densa programación comercial y apartados sectores rurales en donde se mantenían, en relativa integridad, los elementos de una cultura popular autóctona, están desapareciendo rápidamente notables tesoros de la tradición oral hispana y lusitana, y valiosos elementos de carácter folclórico, especialmente etnomusical, debido a la casi fulgurante sustitución que de ellos hacen nuevas formas del relato, la canción y otras clases de recreación;

2. Que los elementos de cultura autóctona arriba referidos no sólo tienen interés histórico o artístico, sino que en su mayoría están entrañados en la misma manera de ser de los pueblos respectivos, y por lo tanto su rápida desaparición ocasionaría, además de considerable pérdida de valores tradicionales, mutaciones antropológicas de difícil pronóstico;

3. Que la manera de salvaguardar dichos elementos (grabaciones magnetofónicas, películas documentales, series fotográficas, discos, etc.), supone recursos, métodos y técnicas que por su cuantía y calidad deben ser objeto del apoyo cooperativo de la UNESCO,

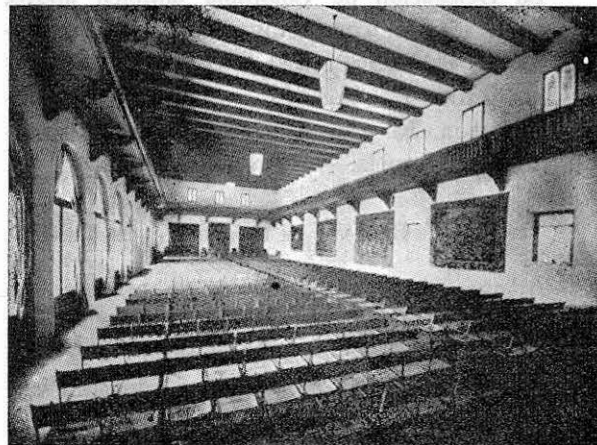
##### RECOMIENDA:

Solicitar al Director General disponer un estudio destinado a establecer cuáles son las zonas latinoamericanas más afectadas por la acelerada desaparición de valores vernáculos bajo el impacto de las nuevas formas de expresión radiofónica comercial, y con base en las conclusiones determinar la manera de contribuir al salvamento de los valores respectivos; siempre en coordinación con los gobiernos nacionales o seccionales y con las instituciones culturales que ellos recomienden”.

De acuerdo con lo anunciado verbalmente al Sr. Ministro, este proyecto de recomendación se

inspiró en la consideración del delicado problema que para algunos países de la América Latina, y especialmente para Colombia, representa la rápida desaparición de preciosos elementos de la tradición oral hispánica, debido a la irrupción del mensaje de la radio comercial en regiones poco comunicadas que por lo mismo pudieron conservar casi intactos los romances, los cuentos, las canciones y las coplas que constituyen el caudal de su cultura popular. Esto es especialmente cierto en el Chocó, verdadera mina de la tradición literaria popular y etno-musicológica de vertiente española. Con el transistor ya el joven no se interesa por las trovas y relatos de sus mayores porque sólo se recrea con los aires pseudo-populares, las muestras de la canción industrial y los episodios sensibleros de las radio-novelas. Así lo tradicional queda en la cabeza de los viejos, cuya desaparición coincide con la extinción de ricos veneros de una cultura hispánica auténtica, por lo cual es necesario recoger con urgencia, en cinta magnetofónica o en cualquier instrumento de perduración audiovisual, los ejemplos que todavía es posible salvar.

La propuesta de Colombia fue aceptada e incluida por el relator en el proyecto de recomendaciones de la plenaria, restringida empero a los valores indígenas. Nuestra delegación se opuso a esa restricción por considerar que no son solamente los indígenas los valores amenazados, sino todos los de la tradición popular nacional. Sobre el particular hubo un largo debate en el que intervino el propio Director General para abogar en favor de la restricción. Puesto en votación el texto, se impuso la tesis colombiana, con el expreso respaldo de varias delegaciones, entre ellas las de México, Perú, Cuba, España y Francia.



LA SALA DE LOS «TAPICES» DE LA FUNDACION CINI, EN LA CUAL SE CELEBRARON LAS SESIONES PLENARIAS DE LA CONFERENCIA.

La redacción final de la recomendación colombiana, tal como fue aprobada por la plenaria de la Conferencia, es la siguiente (RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 4):

La Conferencia recomienda que la UNESCO emprenda un estudio para identificar las zonas de América Latina más afectadas por la rápida desaparición de los valores nacionales populares bajo el impacto de las nuevas formas de los medios de información comerciales y determinar la mejor manera en que la UNESCO podría ayudar a la conservación de esos valores.

El segundo proyecto, al que Colombia adhirió como proponente, fue presentado con el texto que se encuentra en el anexo respectivo.

Las razones para suscribir este proyecto son, en primer término, las de una obvia conveniencia para un país como Colombia cuya cultura ha sido y será profundamente afectada por los grandes medios de divulgación, especialmente por la televisión que en muy cercano término tendrá más ámbito internacional que nacional; y las de un compromiso multilateral pues en la reunión de Ministros de Educación del área andina que se efectuó en Bogotá, en enero de 1970, se convinieron en esencia los mismos asuntos contenidos en el proyecto de recomendación presentado en Venecia, cuyo texto final quedó así (RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 20):

La Conferencia invita a la UNESCO a cooperar con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en la preparación de instrumentos internacionales destinados a lograr, en la utilización de esos nuevos medios de comunicación, y en especial de los satélites, el respeto del principio de igualdad de las culturas, de las relaciones pacíficas entre las naciones y de la no ingerencia en los asuntos interiores de los Estados.

La Delegación de Colombia también apoyó, pero sin adquirir compromiso financiero, la posibilidad de establecer, con el patrocinio de la UNESCO, un instituto de cinematografía en el área latinoamericana. El proyecto respectivo fue presentado por Venezuela.

#### BALANCE DE LA REUNIÓN DE VENECIA

Además de las conclusiones de principio ya anotadas, en la sección de este informe *Temas centrales de la reunión*, la Conferencia de Venecia estableció las bases de una política cultural a cargo del Estado en lo institucional, en lo administrativo y en lo financiero.

Afirmó, también, que deben hacerse esfuerzos extraordinarios para crear las condiciones econó-

micas y sociales que permitan el libre y democrático acceso a la cultura.

Conceptuó, asimismo, que es menester respetar y proteger la cultura nacional de cada país.

Además consideró necesario que, a medida que vaya mejorando el nivel de vida, debe mejorar también la calidad de esa vida.

La Conferencia reparó en el hecho de que el uso inmoderado de las fuerzas tecnológicas puede constituir una grave amenaza para el hombre y para su ambiente cultural.

Igualmente proclamó que la salvaguardia y desarrollo de la cultura de cada nación o de la cultura de integración de valores comunes que pudiera llamarse universal, sólo pueden realizarse bajo las condiciones de una paz duradera.

Del mismo modo recomendó la utilización de los medios educativos para la divulgación y mayor arraigo de la cultura y propuso a los Estados Miembros favorecer los intercambios culturales como generosa manera de enriquecer recíprocamente los valores nacionales.

La Conferencia dejó muy claro que la cooperación cultural internacional debe basarse en el respeto a la soberanía nacional, en la igualdad de derechos y en la no ingerencia en los asuntos internos de un país.

Recomendó que se eliminen las publicaciones y producciones que estimulen el odio o la violencia. También invitó a los Estados Miembros a velar por que el contenido de las películas y de los programas de televisión respete los principios educativos y morales de la sociedad para la cual se proyectan.

La Conferencia adoptó textos para proteger las culturas nacionales de los influjos del neocolonialismo y para ayudarles con expedientes adecuados en cuanto al mantenimiento de su respectivo patrimonio cultural.

De modo particular estimuló la participación de los artistas en los planes culturales.

También estimó indispensables filmes y programas de televisión concebidos especialmente para niños y adolescentes.

Como medida inmediata, la Conferencia dispuso que se organizaran encuentros de productos cinematográficos, de la radio y de la televisión por una parte, y de artistas, músicos y especialistas en tradiciones orales por la otra, para ver la manera de orientar mejores programas al servicio de la cultura.



Para la próxima Conferencia General de la UNESCO no será posible incluir en el Programa y Presupuesto las recomendaciones de Venecia, debido a que según el reglamento sólo hasta el 1º de septiembre se pueden inscribir en el temario aspectos nuevos; empero el Director General informará ampliamente sobre el desarrollo y las conclusiones de esta Conferencia Intergubernamental.

De todos modos, se pondrán en aplicación inmediatamente varias de las ideas adoptadas en Venecia, y para completar lo ya acordado se harán nuevas reuniones de carácter regional. Del mismo modo se llevarán a cabo seminarios y simposios de especialistas en los puntos básicos de la política cultural.

Se concedió, finalmente, gran importancia a la preparación de la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales en Europa, prevista para 1972. El año de 1975 será proclamado "año internacional del desarrollo cultural".

\*\*\*

En esta forma nos apresuramos a rendir, desde la propia sede, el informe sobre el desarrollo y las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros que acaba de celebrarse.

Los detalles se pueden encontrar en el Proyecto de Informe Final cuyo texto, con pequeñas modificaciones, fue adoptado en la sesión plenaria de clausura.

Para nosotros ha constituido inmenso honor el haber participado en una reunión en la cual se advirtieron los clamores universales por dar a la cultura un estatuto internacional que la proteja y la fomente; sus conclusiones servirán, a no dudarlo, como fuente de orientación para los programas del Consejo Nacional de Cultura y del Instituto Colombiano de Cultura, con la observación muy satisfactoria de que gran parte de los principios enunciados y de las iniciativas propuestas en Venecia ya estaban recogidos en las normas orgánicas de las dos entidades colombianas.

Con sentimientos de la más alta consideración y sinceras expresiones de gratitud, nos suscribimos, atentamente,

JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI

JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS

Venecia, septiembre 3 de 1970.

*La Delegación de Colombia, designada por el Decreto N° 1533 del 21 de agosto de 1970, estuvo integrada por el Dr. José Manuel Rivas Sacconi, Director del Instituto Caro y Cuervo, el Dr. Joaquín Piñeros Corpas, Secretario Ejecutivo del Colegio Máximo de las Academias de Colombia, y el Dr. Jorge Rojas, Director del Instituto Colombiano de Cultura, quien no pudo asistir por motivos ajenos a su voluntad, lo cual fue muy lamentado por sus compañeros de delegación, que echaron de menos su válido concurso, sus claras luces y su estimulante entusiasmo, y fue registrado con pesar en las altas esferas de la Conferencia.*

*Los delegados de Colombia tuvieron la asistencia constante y bondadosa del Cónsul Honorario de Colombia en Venecia, Excmo. Sr. Enrico Grisolia, jurista de elevadas ejecutorias y persona de la mayor distinción, y contaron con el decidido apoyo y la plena colaboración de la Embajada de Colombia en Roma, digna y eficazmente presidida por el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alvarez Restrepo, eminente republicano, varón de gobierno, de cultura y de letras, recientemente elegido Presidente del Instituto Italo-Latinoamericano de Roma, en reconocimiento a sus méritos y a su labor en pro de una efectiva cooperación entre Italia y los países hispanoamericanos.*

*Después de su misión en Venecia, los delegados de Colombia tuvieron oportunidad de conocer aspectos culturales de Grecia, por invitación del delegado de este país a la Conferencia, M. Georges Kournoutos, Director General de Asuntos Culturales y Secretario General de la Comisión Nacional de la Unesco en Grecia. Asimismo visitaron en Roma el Instituto Italo-Latinoamericano, el Centro Internacional de Estudios para la Conservación de los Bienes Culturales, dependiente de la Unesco, y el Instituto Central del Restauo, anexo al Ministerio de Instrucción Pública del Gobierno italiano.*

LA DELEGACION DE COLOMBIA EN LA CONFERENCIA DE VENECIA



# S U P R E M A C I A D E

## DISCURSO DEL JEFE DE LA DELEGACION DE COLOMBIA EN LA CONFERENCIA DE VENEZIA

### FELIZ ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA CULTURA

Quiero presentar a S. E. el Presidente de esta reunión la expresión de nuestra congratulación por su elección unánime, como reconocimiento a sus eminentes méritos personales y a la contribución milenaria y siempre renovada de Italia a la cultura universal; rendir tributo de admiración al Director General de la UNESCO por haber preparado esta trascendental Conferencia y por sus orientadoras palabras en la sesión inaugural; y dar testimonio de agradecimiento por su hospitalidad al Gobierno italiano y a las autoridades de esta ciudad única. Venecia es una de las más impresionantes pruebas que en el mundo existen de concentración secular de bienes culturales. El arte de morar se combinó felizmente con el de convivir, y sobre ese básico enlace de los más excepcionales logros del urbanismo, se erigió un conjunto de valores estéticos, en el que arquitectos, pintores, escultores, ornamentadores y artesanos dejaron la huella de su genio; pero en el que principalmente se advierte cómo la economía y la cultura pudieron asociarse con la mayor fortuna. Resulta de mucha oportunidad la celebración de esta Conferencia en Venecia, no sólo porque ésta ofrece el ambiente más adecuado, sino porque en ella se concentran hoy la preocupación y los esfuerzos de todos los pueblos para mantener en integridad un patrimonio cultural común al género humano. La amenaza que se cierne sobre esta ciudad universal constituye un reto a la capacidad de las actuales generaciones y pondrá a prueba la eficacia de la cooperación internacional en un ejemplar empeño de paz.

### NUEVA DIMENSIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Delegación de Colombia considera singularmente acertada la afirmación del Director General de la Organización que señala en esta Conferencia el advenimiento de una nueva dimensión de la cooperación internacional cuando ésta se encamina a buscar posibilidades de

acción conjunta o solidaria en materia de política cultural. Cada pueblo con su alma, cada nación con su rostro, pero en punto de interés común por la cultura se reconoce la conveniencia de un estudio conjunto y de una acción cooperativa como la que justifica esta reunión.

### LA CULTURA DE COLOMBIA ES HISPÁNICA Y ES AMERICANA

Pertenece Colombia a la comunidad cultural hispanoamericana, lo cual le da su fisonomía característica y la hace dueña de valores de lengua, de literatura, de arte y de sentimiento popular, entrañados en la nacionalidad misma. Su cultura es hispánica y, al propio tiempo, es americana, como producto de la fusión de los elementos peninsulares con los autóctonos. El espíritu del Renacimiento, que impulsó a España hasta las playas del Caribe, suscitó la incorporación de nuestro mundo a las corrientes de la cultura universal y creó, por síntesis de aportes diversos, nuestra peculiar cultura. Como todos los países de ese grupo histórico y antro-po-geográfico, Colombia afronta graves problemas en la conservación de su patrimonio cultural, tanto físico como inmaterial. Del mismo modo una de sus más dramáticas dificultades es la orientación de sus nuevos potenciales culturales, habida cuenta de que, en la fragorosa batalla del desarrollo, las aportaciones tecnológicas al servicio de una mente humana más precisa y rápida confunden y deprimen y a la postre resultan conformadoras de un hombre menos seguro y menos caracterizado como dominador de su propia circunstancia. También en la parte meridional del Nuevo Mundo acontece la aparición de una cultura "espontánea" o "informulable", según la calificación recordada aquí por S. E. el Ministro del Irán, Sr. Pahlbod, cultura quizá en caos de génesis, en la que los nuevos sonidos, los insospechados matices de la pintura, los desconcertantes recursos del teatro y los incalculables mensajes del cine, de la radio y de la televisión concurren a la formación de una no bien identificada expresión de lo contemporáneo. Todo ello lleva a establecer clara-

# L A C U L T U R A

mente que los poderes públicos deben ejercer su función prioritariamente en la esfera de la protección y el desenvolvimiento de la cultura nacional, y su difusión, valorizando sus elementos originales y esforzándose por evitar que las influencias exteriores la destruyan o desnaturalicen. El empleo masivo de los grandes medios de comunicación debe servir para elevar el nivel cultural de la población, haciendo efectivo el derecho de todos de participar en la vida cultural de la comunidad; pero es indispensable que tales medios se adapten a las características de cada cultura, no traten de desvirtuarlas, no atenten contra su integridad, no se conviertan en instrumentos de colonización intelectual. En este aspecto, es recomendable estudiar normas y acuerdos que garanticen en el plano internacional la vigencia de la *Declaración de los Principios de la Cooperación Cul-*

*tural Internacional*, aprobada por la 14ª Conferencia General de la UNESCO (1966), que proclamó:

1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.

## LA PROTECCIÓN DE LA CULTURA NACIONAL

No se trata de la protección solamente de los valores intangibles de la cultura, como los que se manifiestan en la lengua, en la literatura, en las tradiciones populares, sino también del patrimonio histórico y artístico, cuyos bienes en algunos países están expuestos a desaparecer o a dispersarse. Hemos oído con gran interés las palabras pronunciadas en esta Conferencia por la distinguida Ministra de la Cul-



LOS DELEGADOS DE COLOMBIA, J. M. RIVAS SACCONI Y J. PIÑEROS CORPAS, CON LOS DELEGADOS DE CHIPRE Y DE CHINA, DURANTE UNA DE LAS SESIONES PLENARIAS DE LA CONFERENCIA DE VENECIA



tura de la Unión Soviética, Sra. Ekaterina Fourtseva, sobre las medidas tomadas por el Estado soviético para nacionalizar los tesoros y monumentos culturales, protegerlos y prohibir su exportación, aun en los años de penuria económica. Yo quisiera llamar la atención sobre este problema que afecta sobre todo a los países económicamente menos desarrollados, y recordar lo que sobre esta materia dijo la Resolución de Tlatelolco, aprobada en México en 1967 por la IV Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de la UNESCO del Hemisferio Occidental, especialmente en lo relativo a la celebración de una convención internacional sobre las medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, la importación y la venta ilícitas de bienes culturales, de conformidad con el deseo manifestado en repetidas ocasiones por la Conferencia General. Es de desear que este anhelo tenga feliz cumplimiento en un futuro próximo.

#### LOS DERECHOS DE LAS CULTURAS NACIONALES

Así como existe el derecho del individuo a la cultura, con el correspondiente deber de los poderes públicos de otorgarle los medios de ejercer este derecho, también existen los derechos de las culturas nacionales, es decir el derecho de una comunidad, de uno o más pueblos a tener su cultura propia y desarrollarla, con el correspondiente deber para los demás países de respetarla. Debería quedar excluída toda forma de interferencia o de presión tendiente a influir indebidamente sobre las manifestaciones culturales de un pueblo, a desnaturalizar o sustituír sus características, a modificar sus formas de vivir y de expresarse, ejercida con ocasión o con el pretexto de otro tipo de relaciones, llámense asistencia técnica y financiera, facilidades comerciales o préstamos condicionados. Una neta línea divisoria habrá de trazarse entre los asuntos que son materia de las relaciones económicas, y los asuntos que son objeto de relaciones culturales. El patrimonio cultural de un pueblo no puede ser objeto de negociación, ni de intervención. Esto es particularmente cierto cuando se trate de relaciones entre países política e industrialmente fuertes, y países menos desarrollados en tales aspectos, aunque posean una avanzada cultura. Es conveniente reflexionar sobre este tema en benefi-

cio de la comprensión y de la verdadera cooperación internacional, a la luz del principio de que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados. Hecho capital de esta Conferencia es el de dejar establecido "que existe un desarrollo cultural que forma parte del desarrollo global de la comunidad", según palabras del Director General. Aún más: el desarrollo es total o no existe, y el concepto de desarrollo debe no solamente incluir lo cultural, sino reconocer su supremacía.

#### LA CULTURA, FACTOR ESENCIAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO

La aplicación de estos principios será esencialmente fecunda en la formulación de las políticas nacionales en relación con la cultura y de la política general del desarrollo. Los organismos centrales de planificación habrán de adquirir conciencia de que el factor de la cultura no sólo debe estar presente en todos los planes de desarrollo, sino que está llamado a señalar los auténticos grados de avance dentro del respectivo proceso.

#### « ... TODOS SOMOS SUBDESARROLLADOS »

Por otra parte, el concepto de desarrollo integral, que incluye lo económico, lo social y lo cultural, conduce a la revisión de arbitrarias clasificaciones, como la que denomina "desarrollados" a unos países y "subdesarrollados" a otros, teniendo en cuenta exclusivamente los índices de la economía. Pero si el desarrollo, para existir, debe ser total, y, en esta acepción, constituye una exigencia que se aplica tanto a los unos como a los otros, es necesario concluir con el Sr. Maheu: "Respecto al futuro del Hombre, todos somos subdesarrollados".

#### DESARROLLO AUTÉNTICO Y GLOBAL

No es fácil precisar las consecuencias prácticas de esta revisión de conceptos, pero es posible vislumbrar que ellos habrán de ser útiles cuando se pretenda medir el grado de adelanto de una nación, o cuando se trate de planificar y establecer prioridades. La inserción de la cultura en el desarrollo obliga a replantear muchas cuestiones. Bajo esta luz se abren para muchos pueblos las perspectivas de hacer dimisión del título de subdesarrollados y buscar en su cultura, a veces antigua y rica, las ra-

zones, los impulsos y las metas de un desarrollo auténtico y global.

Aunque sólo contribuyera a sembrar esta confianza y a inspirar nuevas ideas, esta Conferencia se haría digna de ser recordada.

#### DESARROLLO INTEGRAL Y FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS LETRAS EN COLOMBIA

En Colombia, la lucha por la cultura se confunde con su historia. Desde el fundador de Bogotá, que era un humanista y formó la primera biblioteca en la ciudad a mediados del siglo XVI, los que han tenido responsabilidades de gobierno en todo tiempo se han preocupado por el progreso cultural y el fomento de las artes y de las letras, creando instituciones adecuadas. La ley del 18 de marzo de 1826 enuncia principios que podríamos llamar de desarrollo integral, al afirmar que el país que más florece por la industria es el que mejor cultiva las ciencias y las artes, que son fuente inagotable de riqueza. Data de entonces la primera estructuración de los servicios de museos, teatros, academias, bibliotecas, ya existentes o de nueva creación. Sucesivas leyes y decretos han ampliado o reestructurado las instituciones encargadas de la acción cultural. Notables son el programa de Cultura Aldeana, lanzado en 1935 a escala nacional con miras a la cultura popular en los pequeños municipios, el Ateneo Nacional de Altos Estudios, creado en 1940, y las direcciones o divisiones de extensión cultural y bellas artes, establecidas a nivel nacional, regional y municipal en los últimos treinta años. A estas deben sumarse las instituciones fundadas por personas naturales y jurídicas privadas o por la libre asociación de individuos. La Academia Colombiana de la Lengua, nacida de este modo, es la más antigua de América.

Como se ve, en Colombia ha existido y existe la conciencia de que los problemas culturales interesan al progreso general del país y requieren atención especial de los poderes públicos, aunque se acoge ampliamente la iniciativa privada. Las inquietudes al respecto han generado, como he dicho, instituciones de promoción, dirección o patrocinio en los dos grandes sectores de la vida nacional: el público y el privado.

#### EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

En los años más recientes el Estado ha reconocido las obligaciones crecientes que le corresponden en materia de desarrollo cultural. En 1968 se creó el Consejo Nacional de Cultura, como órgano encargado de asesorar al gobierno en la formulación de la política tendiente a la protección, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural del país, y de recomendar al gobierno las formas de fomentar las artes, las letras y en general la cultura en sus diferentes aspectos. Se creó también, como organismo ejecutor, el Instituto Colombiano de Cultura, que tiene la estructura legal de establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, lo cual le permite reunir las ventajas de entidad oficial con la agilidad operativa necesaria. En esto sigue la experiencia de otros establecimientos culturales, cuyo régimen de autonomía ha contribuido efectivamente al logro de sus objetivos: el Instituto Caro y Cuervo, fundado en 1942 y encargado de promover los estudios de humanidades, de filología y de historia de la cultura colombiana; y el ICETEX que desde hace veinte años planteó la educación como la mejor inversión al servicio del desarrollo social y económico.

#### EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA

Tres son las ideas sustanciales del Instituto Colombiano de Cultura: defensa, incremento y debido aprovechamiento del patrimonio cultural; estímulo al talento artístico y literario y formación de los técnicos de la cultura, y difusión adecuada de los valores culturales de la nación. Entre sus funciones pueden destacarse la de elaborar planes para el desarrollo cultural del país, coordinar las actividades culturales de otras entidades y colaborar con ellas; y procurar que los beneficios de la cultura estén al alcance del mayor número posible de personas a través de adecuados sistemas de formación, expresión y divulgación.

Sólo hace poco más de un año que el Instituto Colombiano de Cultura ha iniciado operaciones, por lo cual no es tiempo todavía de hacer una evaluación sustantiva de programas. No es este el lugar, por lo demás, para extenderme ofreciendo datos completos sobre las actividades del Instituto, que han sido muchas



EL JEFE DE LA DELEGACION COLOMBIANA, DURANTE EL DEBATE GENERAL, AL LADO DEL DELEGADO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO, M. THOMAS NZEKELE

y fructíferas. Pero es el caso de agregar que en el ánimo del país existe la satisfacción de que el frente de la cultura haya sido cubierto y reforzado con nuevas y sustanciales providencias legales y con nuevos y vigorosos organismos.

#### MECENAZGO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Por su originalidad y su mérito en el moderno sentido del mecenazgo, constituye singular ejemplo el Banco de la República de Colombia, que, al margen de sus funciones específicas, ha dedicado considerables recursos al servicio de la cultura colombiana, compenetrado con la idea de que aun una entidad financiera no puede ser indiferente al progreso cultural de la comunidad. Llamado por un periódico chileno "el banco con alma", ha dado su eficaz apoyo a muchas realizaciones artísticas y literarias. También a su iniciativa se deben el Museo del Oro, de Bogotá, que recoge una imponente colección de orfebrería precolombina, verdadero Dorado de los arqueólogos; el Museo de Numismática; la Catedral de Sal de Zipaquirá, impresionante empeño de arte monumental en el corazón del continente americano; y la Biblioteca Luis Angel Arango, uno de los más notables sitios de concentración de la juventud estudiosa, que dispone de salas de lectura, de conferencias, de pintura y de música, donde se dan cita los artistas colombianos y los músicos de mayor fama internacional.

#### ACCIÓN SISTEMÁTICA EN EL CAMPO DE LA CULTURA

Me haría interminable si tratara de presentar otros ejemplos y de reseñar siquiera las ac-

tividades de otras instituciones, especialmente del sector público, que integran una acción sistemática en el campo de la cultura, como los conservatorios y las escuelas de arte y de teatro, los museos y galerías, las bibliotecas públicas, dotadas de servicios de extensión cultural, las casas de la cultura, las salas de conciertos y conchas acústicas, los conjuntos sinfónicos, los grupos corales estudiantiles, los festivales folclóricos, como el de Cundinamarca que ha rescatado numerosos géneros coreográficos y de música instrumental. Debe destacarse la labor de difusión masiva realizada desde 1938, por la Radio Nacional de Colombia, cuyas transmisiones son de reconocido valor cultural, así como los programas especiales de estructura cultural básica para los sectores marginados de la población emprendidos por la Televisora Nacional.

#### LA CULTURA NO ES UNA ETAPA DEL DESARROLLO SINO UNA CONDICIÓN DEL DESARROLLO MISMO

Existen en Colombia, sin duda, serios problemas, pero también elementos y factores que auguran un favorable proceso de protección y fomento de la cultura, como el muy positivo de que ya no se omita el aspecto cultural en los proyectos de desarrollo social y económico. Las experiencias nacionales llevan, en verdad, a concluir que la cultura no es una etapa del desarrollo, sino una condición del desarrollo mismo. Y el que esto sea aceptado por los planificadores es por sí solo un logro decisivo.

#### LA CULTURA ES UN CLAMOR GENERAL

El enriquecimiento de ideas sobre políticas culturales que está ocurriendo aquí con exposiciones significativas de que la cultura es un clamor general, y las recomendaciones y resoluciones que aquí se adopten, serán valiosas fuentes de inspiración y estímulo para los países que participan en esta memorable reunión de Venecia, por cuya feliz culminación formulo votos sinceros y a cuyos trabajos mi país contribuye con el mejor ánimo de comprensión y colaboración.

JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI  
Jefe de la Delegación de Colombia.



## VOCES DE LOS DELEGADOS DE ALGUNOS PAISES A LA CONFERENCIA DE VENEZIA

U. R. S. S.

«Desde los primeros días de su existencia, el Estado Socialista Soviético asumió plenamente toda la responsabilidad del desarrollo de la cultura en el país.

Uno de los principios fundamentales del plan leninista de edificación cultural afirma la continuidad del progreso cultural. La cultura nueva, socialista no puede surgir de la nada. Su creación es imposible sin apoyarse sólidamente en la herencia clásica, en las mejores tradiciones, en las tradiciones progresistas del arte, que conservan hasta el presente su valor estético imperecedero y su esencia humanitaria.

Con el fin de abrir ampliamente al pueblo el acceso a las obras de arte, el Estado promulgó decretos especiales, firmados por Lenin, que nacionalizaban y declaraban propiedad del pueblo todos los museos, galerías de pintura, conservatorios de música, escuelas artísticas, teatros, industrias cinematográficas y fotográficas, todos los tesoros y monumentos culturales. El Estado prohibió la exportación de los valores artísticos, y decretó su más estricta protección...

En los duros años de bloqueo e intervención extranjera, cuando el país carecía de trigo y de combustible, Lenin no cesó de repetir que el pueblo no nos perdonaría si no conserváramos para el porvenir las viejas obras de la cultura clásica.

El Estado soviético se ha dedicado siempre a poner a disposición de las masas los tesoros de la cultura nacional y mundial. Nosotros los Soviéticos, apreciamos altamente la herencia artística de los grandes maestros del arte y de la literatura de todos los continentes — del Occidente y del Oriente, del Norte y del Sur. Las obras inmortales sirven siempre para educar las nuevas generaciones de los pueblos de la Unión Soviética.

Hemos visto realizarse el sueño de Lenin que decía que la cultura en nuestro país debe pertenecer no a “una decena de miles de escogidos, sino a los millones de trabajadores que representan la flor del país, su fuerza, su porvenir”. Lenin observaba que “el surgimiento del nivel cultural general crea el terreno firme y sano sobre el cual

crecerán poderosas fuerzas inagotables para el desarrollo del arte, de la ciencia y de la técnica”. Esto se ha transformado en uno de los primeros principios de la edificación cultural.

El Estado soviético ha cumplido esta tarea en condiciones increíblemente difíciles: base material precaria, analfabetismo de tres cuartas partes de la población. Más de cincuenta grupos étnicos de las regiones periféricas no poseían siquiera signos de escritura.

Y, sin embargo, gracias a la política cultural del Estado, cerca de veinte años después de la revolución, al final de los años 30, la Unión Soviética se transforma en un país en el cual todo el mundo sabe leer y escribir...

Estimamos que como organización internacional influyente, la UNESCO puede hacer mucho para asegurar un acceso amplio y democrático de las masas a la cultura, mediante la difusión de los conocimientos. En efecto, en este siglo de avance prodigioso de la ciencia y de la técnica, se encuentra en ello una de las condiciones decisivas del progreso de la humanidad.

Frente a estos imperativos, es particularmente importante hacer progresar la planificación a largo término y los pronósticos en el dominio de la cultura. Es posible imaginar en qué medida la vida va a transformarse no solamente en 15 o 20 años, sino en una decena de años. Los jóvenes que comienzan apenas su vida independiente presentarán a la sociedad exigencias más elevadas en cuanto al contenido de las obras científicas y literarias, de las creaciones artísticas, y en cuanto a la actividad de las actividades culturales.

Yo estimo también que ha llegado el momento de hacer operantes los derechos y las obligaciones que la UNESCO y su Consejo Ejecutivo han asumido ante la sociedad para poner término resueltamente a la difusión, con la ayuda de medios técnicos modernos, de lo que se llama el arte comercial de masas, que ofende los principios del humanismo, que estimula la propaganda de la guerra, de la violencia, del racismo, de los crímenes, de la pornografía y que hu-

milla la dignidad humana. No debemos tolerar que los héroes artificiales de este subrogado de la cultura reemplacen a los ojos de la juventud contemporánea los valores inmortales personificados por Rafael, Shakespeare, Beethoven, Tolstoi.

En nuestra opinión, la UNESCO y sus instituciones pueden interesarse particularmente en ayudar a los países en vías de desarrollo de Asia, de Africa y de América latina a preservar y a hacer progresar su cultura nacional, a eliminar las secuelas del colonialismo, a proteger su vida social y cultural contra los peligros del neocolonialismo y de la expansión ideológica».

EkATERINA A. FOURTSEVA

*Ministra de Cultura de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.*

#### FRANCIA

«Reconozcamos que es muy difícil admitir que la propia cultura no es la más perfecta o comprender que una manera de sentir y de pensar distinta de la nuestra puede responder no obstante al deseo de realizarse de otro ser humano.

La política cultural de Francia se orienta en dos direcciones. Una de ellas se basa en el deseo de profundizar lo que de auténticamente humano hay en la civilización de cada pueblo; la otra, en la decisión de prestar a los pueblos que lo deseen una ayuda para llevar a cabo el inventario de sus riquezas y para dar a conocer mejor su cultura dentro y fuera de sus fronteras».

EDMOND MICHELET

*Ministro de Estado Encargado de Asuntos Culturales.*

#### BULGARIA

«Lo que es superficial carece de perennidad y de auténtica resonancia social. En mi país la idea de democratización de la cultura no entraña ningún primitivismo, ningún empobrecimiento o simplificación del contenido de las obras de arte o de las manifestaciones culturales».

PAVEL MATEV

*Presidente del Comité de Cultura y Artes.*

#### MEXICO

«La meta que todos deseamos es que cada hombre, una vez a salvo de la necesidad inmediata, protegido y libre, educado y sano, pueda seguir siendo cabalmente humano, esto es, que no se le amputen ni se le enajenen aquellas facultades de imaginación, de reflexión crítica y de espiritualidad que son tan propias de lo humano como las aptitudes prácticas».

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

*Embajador, Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes.*

#### SANTA SEDE

«En la esfera cultural, el Estado recibe por sus esfuerzos una "recompensa" menos tangible que en otras esferas de índole más material; a veces recibe incluso por toda recompensa la ingratitud. De todos modos, su acción debe ser a la vez más amplia, más flexible y más desinteresada y tender al desarrollo cultural, parte integrante y dimensión del desarrollo total».

MONSEÑOR ANDRÉ-JACQUES FOUGERAT

*Consultor de la Secretaría de Estado.*

#### IRAN

«Hay quienes se preguntan por qué la Cultura (así con mayúscula) descuida tanto la esfera científica, ese sector de la cultura gracias al cual el hombre ha transformado el mundo en vez de interpretarlo. No se trata de oponer ambas culturas ni de separarlas, sino de integrarlas. Toda política cultural debe tener presente este problema. Y una de sus tareas esenciales consiste en colmar el inmenso foso que separa a los países avanzados de los países en vías de desarrollo precisamente en el ámbito de la nueva cultura científica. A este respecto, la UNESCO tiene un papel sumamente importante que desempeñar con miras a establecer una cooperación internacional eficaz».

MEHRDAD PAHLBOD

*Ministro de Cultura y Artes.*

## ESPAÑA

« Planificar equivale a establecer un orden de prioridades, es decir, una escala de valores. Ahora bien, aun aceptando que haya unos modelos eternos, una regla de oro artística, supuesto cada vez más discutible, queda el magno problema de la renovación de patrones, géneros, estilos, modos de vida, y se comprende, por muy censurable que sea, el inmovilismo a que propenden los administradores. Tanto más cuanto que aquí interviene ese impreciso y proteico elemento del gusto, de la moda. Una política cultural, aunque no aborde de plano esta cuestión, con sólo que la toque tangencialmente ya basta para provocar, por ambas partes, malentendidos, interferencias, rechazos, reticencias. La cosa es tanto más grave cuanto que el estado moderno, si bien no puede adoctrinar a los artistas, puede perfectamente, y sin siquiera proponérselo, orientar, influir, condicionar el gusto del gran público, cosa que, por su parte, hacen deliberadamente y sin escrúpulo los intereses privados y comerciales.

Parece condición misma de la cultura el estar condenada a ser devorada o a devorar, y en este sentido todos los países sin excepción somos invasores o invadidos. Pero las cosas resultan ser más complicadas todavía, pues, si no me equivoco, no se trata sólo de que toda cultura deba comer o ser comida, sino de que, en cierta medida, se devora a sí misma. En virtud de una especie de antropofagia cultural, ocurre, en efecto, como si las innovaciones de estilo, género o gusto, para afirmarse, necesitasen destruir las precedentes ».

EMILIO GARRIGUES

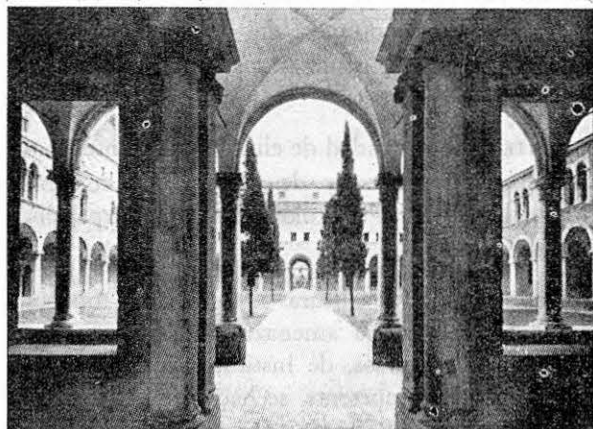
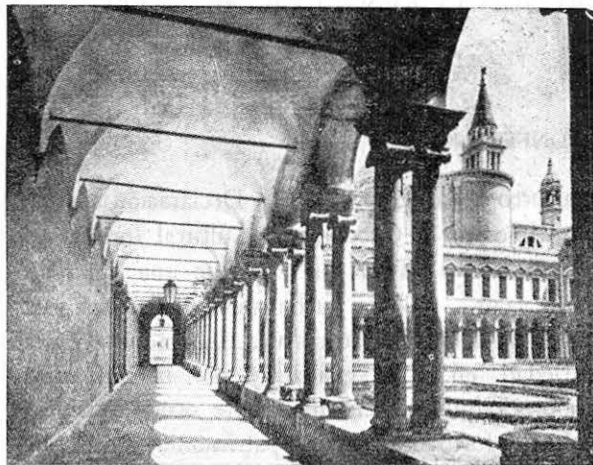
*Embajador, Delegado Permanente en la Unesco.*

## HUNGRIA

« Una justa política cultural no representa una limitación, sino, por el contrario, la creación de mayores posibilidades, la formación de un público más amplio y, consiguientemente, una libertad más completa para los creadores. Con eso soñaba nuestro gran poeta Sandor Petöfi al expresar el deseo de que “el rayo de sol del espíritu brille en los cristales de todas las casas” ».

PAL ILKU

*Ministro de Cultura.*



VISTA DE LOS DOS CLAUSTROS DEL ANTIGUO MONASTERIO BENEDICTINO, DONDE ESTA ESTABLECIDA LA FUNDACION GIORGIO CINI, QUE SIRVIO DE MARCO ESPLENDIDO PARA LA CONFERENCIA DE VENECIA.

*La ciudad de Venecia, que, en su lucha por combinar la vitalidad de los tiempos modernos con el respeto y cuidado de su patrimonio artístico, simboliza los principales temas de la Conferencia, dejó una huella imperecedera en la mente de todos los que participaron en esta gran tarea.*



## ALGUNAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE VENECIA

### RESOLUCION Nº 4

#### LA CONFERENCIA

RECORDANDO el artículo I de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional que dice: "Toda cultura tiene una dignidad y un valor ... Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura ... En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad",

CONSIDERANDO la importancia del desarrollo cultural para el progreso general de los países en vías de desarrollo,

CONSCIENTE de la necesidad de eliminar las consecuencias del colonialismo y de proteger las culturas nacionales contra el neocolonialismo y el expansionismo ideológico,

RECONOCIENDO que las culturas indígenas en muchos países están hoy día amenazadas debido a que, por falta de recursos, de institutos de formación y de personal competente, se hace muy poco para conservar los respectivos patrimonios culturales,

CONSIDERANDO que los recursos de la ayuda concedida en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales son insuficientes en lo que respecta al desarrollo cultural,

CONSIDERANDO que en la ayuda concedida en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales se hace una clara distinción entre proyectos de desarrollo cultural y proyectos referentes a la enseñanza y los establecimientos docentes, y que debería prestarse la misma atención a ambos tipos de proyectos,

RECOMIENDA que la Unesco:

1. Busque los modos y los medios de ayudar a los Estados Miembros a garantizar la protección de las culturas indígenas contra las influencias externas nocivas;
2. Organice, en beneficio de los países en vías de desarrollo intercambios internacionales de experiencia sobre la conservación de las culturas nacionales y refuerce en consecuencia, su programa de formación y de becas;
3. Incluya en su programa proyectos concretos para el fomento y el registro de las tradiciones orales;

4. Estudie la posibilidad de establecer un centro internacional de intercambio de información sobre las culturas preindustriales supervivientes;
5. Haga una encuesta sobre los efectos de la urbanización en la actividad cultural tradicional de las poblaciones rurales, particularmente en los países en vías de desarrollo;
6. Ayude a los países en vías de desarrollo a establecer la infraestructura necesaria para los servicios de radio y de televisión;
7. Organice una serie de reuniones con objeto de que especialistas de la cinematografía, de la radio y de la televisión, junto con músicos, poetas, historiadores y otros expertos africanos en las tradiciones orales, exploren las posibilidades del cine, la radio y la televisión y su adaptación a la expresión de la manera de pensar y de la vida africanas;
8. Produzca, en cooperación con los productores africanos, una serie sistemática de películas sobre las principales manifestaciones de las diferentes culturas africanas;
9. Ayude a los Estados Miembros africanos en la producción y distribución de películas y programas de televisión, destinados especialmente a los niños y los jóvenes africanos;
10. Emprenda un estudio para identificar las zonas de América Latina más afectadas por la rápida desaparición de los valores nacionales populares bajo el impacto de las nuevas formas de los medios de información comerciales y determinar la mejor manera en que la Unesco podría ayudar a la conservación de esos valores;
11. Considere la posibilidad de establecer un instituto latinoamericano de cinematografía;
12. Coopere eficazmente con el Consejo Cultural Africano de la Organización de la Unidad Africana y le proporcione ayuda;
13. Preste toda la ayuda necesaria al fomento de la cultura árabe;
14. Prepare una serie de publicaciones titulada "Inventario de los Monumentos y Obras del Arte Tradicional";
15. Adopte la propuesta de comenzar la publicación, a partir de 1971, de una nueva revista de la Unesco, que podría titularse "Problemas del Desarrollo de las Culturas Nacionales".

## RESOLUCION N° 20

LA CONFERENCIA,

OBSERVANDO que los medios audiovisuales, sobre todo el cine y la televisión, ejercen ya una profunda influencia sobre los pueblos y ofrecen una oportunidad sin precedentes, aunque también ciertos peligros, para las diversas culturas del mundo;

CONSIDERANDO que la evolución técnica previsible, ya se trate de satélites, de redes de televisión o de otros aparatos electrónicos, no dejará de influir profundamente en las formas de acceso a la cultura y de la creación artística, en particular, poniendo al alcance de un número creciente de creadores, instrumentos cada vez más perfeccionados, más fáciles de utilizar y menos costosos;

CONSCIENTE de la distribución desigual de esos medios y de las escasas posibilidades que tienen los países en vías de desarrollo de aprovechar sus ventajas;

1. RECOMIENDA que la Unesco estudie la posibilidad de remediar las diferencias de desarrollo de los medios de información entre unos países y otros, en especial,
  - a) haciendo un inventario de los medios audiovisuales adaptados a las necesidades de las pequeñas colectividades y favoreciendo la experimentación de esos medios,
  - b) ayudando a los Estados Miembros a evaluar sus necesidades de técnicos y de programas culturales audiovisuales,
  - c) estimulando, mediante intercambios internacionales de programas culturales, el conocimiento de las culturas extranjeras a fin de que todas las naciones se den cuenta de que tienen un patrimonio común y de ayudarlas a comprenderse mutuamente,
  - d) estudiando la asistencia técnica que podría prestar en esa esfera a los países en vías de desarrollo,
  - e) tomando, en particular, todas las medidas que permitan ayudar a los países en vías de desarrollo a producir sistemáticamente y de manera planificada películas y programas de radio y de televisión sobre los diversos aspectos de las culturas tradicionales, así como películas

especialmente concebidas para los niños y los jóvenes de esos países,

- f) reuniendo a artistas de esos países, a expertos de las culturas tradicionales y a especialistas de los medios audiovisuales para estudiar el modo de poner en práctica esas medidas.
2. INVITA a la Unesco a cooperar con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en la preparación de instrumentos internacionales destinados a lograr, en la utilización de esos nuevos medios de comunicación, y en especial de los satélites, el respeto del principio de igualdad de las culturas, de las relaciones pacíficas entre las naciones y de la no ingerencia en los asuntos interiores de los Estados;
  3. INVITA a los Estados Miembros a procurar, sin menoscabo de la libertad de expresión de los creadores, que el contenido de las películas y de los programas de televisión respete los principios educativos y morales generalmente reconocidos y favorezca, de modo especial para los jóvenes, los ideales del humanismo y del respeto a la persona humana;
  4. RECOMIENDA a la Unesco que dedique un programa de investigaciones a los efectos culturales de los nuevos medios audiovisuales, que podría comprender reuniones de expertos, estudios y publicaciones, y tratar especialmente de los temas que se indican a continuación:
    - a) las películas, los programas de televisión y los valores del humanismo,
    - b) las relaciones entre los grandes medios de información y los centros culturales,
    - c) el enlace entre los productores de emisiones de televisión y el público,
    - d) la televisión como medio de aprendizaje cultural y de educación permanente para los públicos de distintas edades,
    - e) la televisión como centro de creación,
    - f) la televisión en sus relaciones con los medios tradicionales de acceso a la cultura (libro y teatro, en especial),
    - g) la televisión, la infancia y la juventud,
    - h) los obstáculos jurídicos y económicos que se oponen a los intercambios y a la redifusión de los programas de televisión.

## ALGUNOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTADOS A LA CONFERENCIA

UNESCO/CIPOC/DR. 3  
Venecia, 26 de agosto de 1970

### PROYECTO DE RECOMENDACION PRESENTADO POR HUNGRIA

LA CONFERENCIA Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales RECOMIENDA que la UNESCO

- a) organice, en mayor medida y en beneficio de los países en vías de desarrollo, intercambios internacionales de experiencia sobre la conservación del patrimonio cultural y su integración, para su utilización creadora en las actividades culturales actuales y que emplee todos los medios a su disposición para promover la protección de las culturas nacionales contra las influencias exteriores que las ponen en peligro,
- b) estimule a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos de los países en vías de desarrollo en la esfera de la formación de especialistas culturales mejorando los sistemas de becas, organizando cursos de formación y haciendo que los países en vías de desarrollo se beneficien de la experiencia adquirida en el campo de la creación y del funcionamiento de los centros culturales.

\*\*\*

UNESCO/CIPOC/DR. 16  
Venecia, 26 de agosto de 1970  
Traducido del ruso

### PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA URSS

#### FUNCION DE LOS MEDIOS TECNICOS MODERNOS EN LA DIFUSION DE LOS VALORES AUTENTICOS CULTURALES

LA CONFERENCIA,

CONSIDERANDO la importancia creciente que adquieren en el mundo moderno los nuevos medios técnicos, en especial la televisión y el cine, para la amplia difusión de las producciones artísticas y para la divulgación de los valores culturales, así como la función de esos medios en la creación de nuevas formas de arte,

SEÑALA ESE HECHO A LA ATENCIÓN de los Ministros de Cultura y a las autoridades gubernamentales encargadas de la cultura y la información, y les

RECOMIENDA:

Que se opongan resueltamente a la difusión, por los medios técnicos modernos, de producciones y de informaciones contrarias por su espíritu y su contenido a los altos principios del humanismo y de la moral, que propaguen las ideas de guerra y de hostilidad hacia otros pueblos, el racismo, la inhumanidad, el culto de la violencia y la pornografía, dado el peligro especial que constituye la difusión de esas formas de pseudo-cultura para la educación de la juventud,

Que fomenten por todos los medios la preparación de programas de televisión y de radio, y la producción de películas que contribuyan a una amplia difusión de los auténticos valores de la cultura clásica y moderna, y a la educación humanística y moral de las nuevas generaciones,

HACE UN LLAMAMIENTO A LA UNESCO para que ejerza toda su autoridad internacional y todas sus posibilidades prácticas para oponerse, por los medios técnicos modernos, a la difusión de producciones antihumanistas y amorales, tanto en los Estados Miembros de la Organización como en el marco de los intercambios culturales internacionales;

PROPONE A LA UNESCO, fundándose en la resolución 10 (Parte III, puntos 1 a 4) aprobada por la Conferencia General en su 15ª reunión, que en el programa del sector de la cultura se conceda la atención que merece el arte de las masas por excelencia — el cine artístico — no sólo en lo que se refiere a los problemas de la difusión de las producciones cinematográficas y del acceso a las mismas, sino también a su contenido, que debe ser conforme a las elevadas exigencias del humanismo, de la moral y del gusto artístico.

\*\*\*

UNESCO/CIPOC/DR. 19  
Venecia, 26 de agosto de 1970  
Traducido del francés

### PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL CAMERUN E IRAN

LA CONFERENCIA,

RECONOCIENDO la riqueza de las tradiciones orales de muchas culturas nacionales, y el interés que encerraría un mejor conocimiento de las mismas a fin de lograr una mejor comprensión recíproca entre los Estados Miembros,



TENIENDO EN CUENTA los progresos de las técnicas audio-visuales,

RECOMIENDA a la Unesco que en su programa incluya proyectos concretos destinados a valorizar las tradiciones orales y a la grabación de las mismas.

\* \* \*

UNESCO/CIPOC/DR. 25  
Venecia, 26 de agosto de 1970  
Original español

PROYECTO DE RECOMENDACION PRESENTADO  
POR LA DELEGACION DE ESPAÑA

LA CONFERENCIA RECOMIENDA a los Estados incluir en sus planes de desarrollo el elemento cultural y no sólo como un sector más, sino como inspirador general y permanente, pues el desarrollo educativo, científico, tecnológico, por muy lejos que llegase, sería vano si no fuese acompañado de un desarrollo cultural. Solamente la elevación cultural permitirá a la sociedad, a escala internacional, alcanzar el deseable equilibrio sin el cual toda realización corre el riesgo de degenerar en exceso y prepotencia.

LA CONFERENCIA, consciente de que los gobiernos tienen, como es lógico, el cometido principal de afirmar su identidad cultural, les recomienda el necesario autocontrol, sobre todo a través de sus planes educativos, a fin de que esta legítima preocupación no degeneren en un nacionalismo cultural, sea cerrado, sea expansionista. LA CONFERENCIA RECOMIENDA por tanto a los gobiernos de los países en trance de desarrollo económico, no incurrir, a manera de compensación, en una superestimación de su propia cultura, la cual, cuanto más valiosa, debería estar abierta a los cuatro vientos. A los gobiernos de los países económicamente más desarrollados, autolimitarse en el empleo de ciertos medios tecnológicos que, por el mero hecho de su superioridad instrumental, pueden imponer valores culturales inferiores a aquellos que desplazan, en virtud de un imperialismo cultural más peligroso, porque más aséptico y sinuoso, que el militar y económico de antaño.

A ambos, la CONFERENCIA RECOMIENDA tener en cuenta que el hombre habita una biosfera espiritual más delicada todavía que la natural y que necesita por lo menos idéntica solicitud y protección, a fin de no romper su equilibrio, evitando por igual caer en un sincretismo indiferente y confuso y en una rigidez monolítica.

UNESCO/CIPOC/DR. 29  
Venecia, 27 de agosto de 1970  
Traducido del francés

PROYECTO DE RECOMENDACION PRESENTADO  
POR EL BRASIL

LA CONFERENCIA

RECORDANDO los principios enunciados en la Carta de Venecia de 1964 (Unesco) y las recomendaciones formuladas en Quito en 1967 (OEA),

CONSIDERANDO los objetivos del programa de turismo cultural de la Unesco,

RECOMIENDA al Director General:

- a) que estimule a los Estados Miembros a adoptar disposiciones legales para la conservación no sólo de monumentos arquitectónicos aislados, sino también, y con preferencia, de conjuntos urbanos, manteniéndolos dentro de su ambiente propio,
- b) que estimule a las autoridades competentes a organizar la utilización adecuada de esos conjuntos protegidos por la legislación.

\* \* \*

UNESCO/CIPOC/DR. 53  
Venecia, 28 de agosto de 1970  
Original español

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO  
POR LA DELEGACION VENEZOLANA

1. LA DELEGACIÓN VENEZOLANA

RECOMIENDA la creación del Instituto Latinoamericano de Cine, que se funde en Caracas (Venezuela), como realización conjunta de los países interesados en este proyecto.

2. EL INTITUTO DE CULTURA DE VENEZUELA

ESTÁ DISPUESTO a aportar la cantidad de 500.000 bolívares, o bien 120.000 dólares anualmente, e ir aumentando esta cuota a medida que el crecimiento del Instituto de Cine así lo requiera.

VENEZUELA ofrece también hospedaje para dos becarios de cada país que intervenga en la realización de este proyecto.

# LA FUNDACION GIORGIO CINI

EJEMPLAR OBRA CON OBJETIVOS CULTURALES, ARTISTICOS Y SOCIALES

La Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, celebrada en Venecia, tuvo la fortuna de reunirse en la sede de la Fundación Giorgio Cini, una de las empresas culturales más admirables que existen en el mundo de hoy, la cual proporcionó a la Conferencia no solamente las instalaciones más amplias y adecuadas, sino también el ambiente más apropiado por el espíritu de servicio a la comunidad y a los valores de cultura y civilización que la animan y por la belleza incomparable del lugar y de los tesoros artísticos que encierra.

La Fundación Cini carece de pretensiones y ramificaciones imperialistas, implícitas, con demasiada frecuencia, en instituciones de este tipo de otras nacionalidades. En cambio, cumple extraordinaria labor en su campo específico que es el de la cultura (histórica, artística, literaria, musical) y el de la formación profesional y religiosa inspirada por la caridad. Esta Fundación es única en su género y puede servir de modelo, tanto

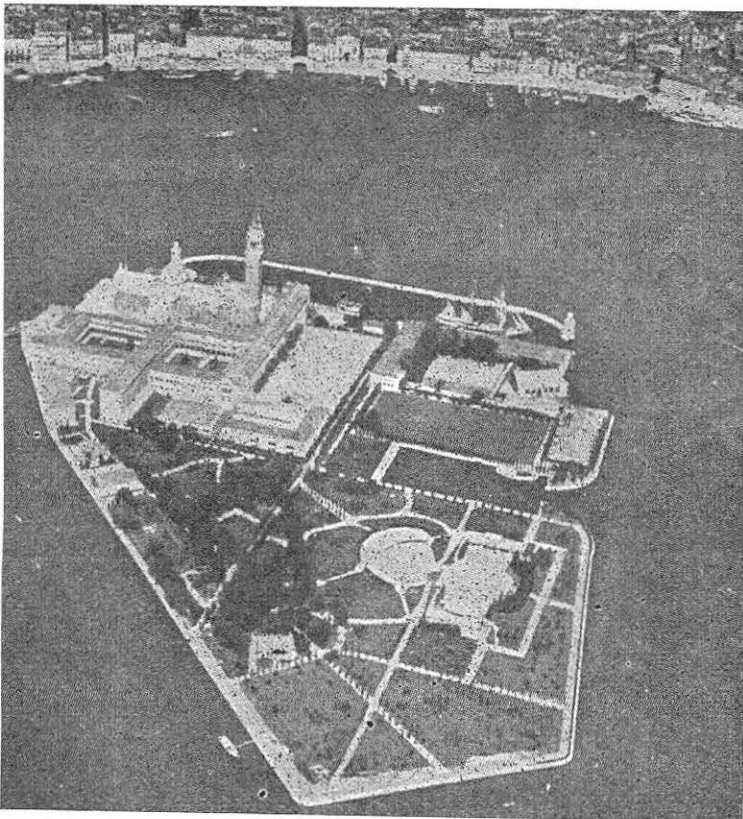
por sus principios y sus objetivos como por sus realizaciones.

La Fundación Giorgio Cini se encuentra ubicada en la Isla de San Jorge Mayor, en el antiguo monasterio benedictino, cuya transformación arquitectónica data del Renacimiento, a mediados del Siglo XVI, concebida por Palladio, e incluye la explanada, la iglesia, los claustros, el refectorio, las salas, etc. La construcción y la Isla en general sufrieron graves saqueos y deterioros durante los siglos XIX y XX, a manos de los franceses, los austríacos y los piemonteses, por haber sido destinadas a fines militares y burocráticos. A partir de 1951, se emprendió la salvación del conjunto, gracias a la Fundación Cini, que obtuvo en concesión del gobierno italiano la Isla de San Jorge Mayor, con el fin de restaurar los monumentos históricos y establecer allí instituciones sociales, culturales y artísticas. Dentro de este plan ha vuelto a ocupar importante lugar, en su antiguo monasterio, la comunidad benedictina.

La Fundación Giorgio Cini tiene personería jurídica por decreto del Presidente de la República Italiana, de 12 de julio de 1951. Cuenta con un Presidente de la Fundación, un Consejo y un Secretario General que coordinan las actividades de los varios centros autónomos que integran las instituciones sociales, culturales y artísticas previstas por los Estatutos.

Tales centros son el "Centro Marítimo", el "Centro de Artes y Oficios" y el "Centro de Cultura y de Civilización". Es peculiar y admirable en esta Fundación la atención que se dispensa tanto a la alta cultura como a los programas sociales. El "Centro Marítimo" tiene 500 alumnos, huérfanos de marinos y pescadores con el fin de darles instrucción profesional y prepararlos para la vida en el mar. El "Centro de Artes y Oficios", dirigido por la Congregación Salesiana, acoge a cerca de 600 jóvenes pertenecientes a familias pobres y los orienta al aprendizaje de un oficio, en una escuela profesional que comprende tres secciones: a) sección de tipografía para composición (manual y mecánica: linotipos y monotipos), para impre-

VISTA GENERAL AEREA DE LA FUNDACION GIORGIO CINI  
EN LA ISLA DE SAN JORGE MAYOR



sión, para fotomecánica, para fotolitografía, para impresión en *offset*; b) sección de mecánica para torneros, reparadores, etc.; c) sección de trabajos en madera para carpinteros, doradores, ebanistas, obreros industriales.

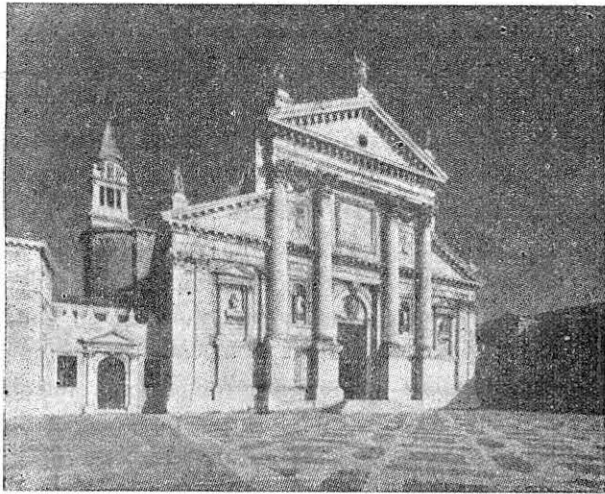
El “Centro de Cultura y de Civilización”, aunque inspirado en fines ideológicamente análogos a los de los otros centros, es diferente en lo que se refiere a la esfera de actividad y a los medios de acción. Considerando la cultura como un medio para alcanzar la forma elevada de civilización que se inspira en el cristianismo, el Centro tiende a ser un punto de convergencia y de difusión de las fuerzas espiritualmente más vivas de esta forma de civilización.

En este Centro han tenido lugar congresos nacionales e internacionales de muy elevado nivel cultural (unos veinte cada año). En él se organizan encuentros de importantes personalidades que se congregan allí para tratar problemas de gran interés para la civilización. Además, su actividad se manifiesta en la organización de ciclos de conferencias y clases, entre los cuales se destaca el mantenido cada año por el lamentado profesor Carnelutti, sobre asuntos inspirados en un tema que le era caro, a saber: que la civilización evoluciona a través de una conciencia cada día más profunda de “la vida con los demás y para los demás”.

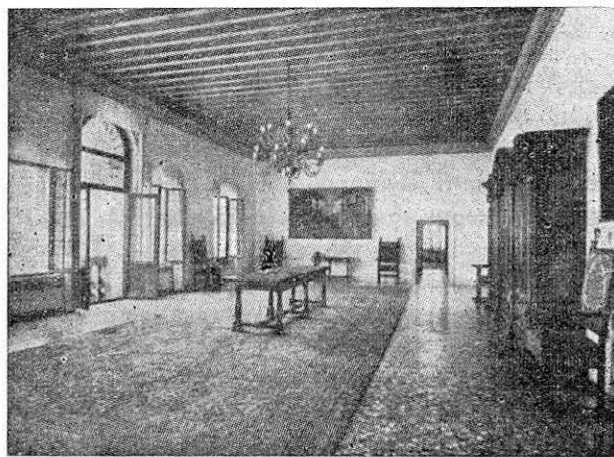
El Centro se interesa también en estudios sobre el arte y la civilización de Venecia publicando colecciones como «Historia de la Civilización Veneciana» y «La Civilización Veneciana» (Fuentes y Textos — Estudios — Ensayos — Diccionarios dialectales — Las Músicas Venecianas inéditas y raras, etc.), «Catálogos de las colecciones», «Catálogos de las Exposiciones», «Índices fotográficos», «Los Cuadernos de San Jorge». Patrocina también la publicación de obras importantes como, por ejemplo, una «Enciclopedia del Espectáculo», una «Enciclopedia Filosófica», una «Enciclopedia Universal del Arte», una serie de volúmenes sobre «Las civilizaciones del Oriente» y las obras de Dante.

Además de esta actividad que, necesariamente, no es continua, el Centro posee una actividad sistemática que tiene lugar en los Institutos que constituyen “La Escuela de San Jorge para el Estudio de la Civilización Veneciana”.

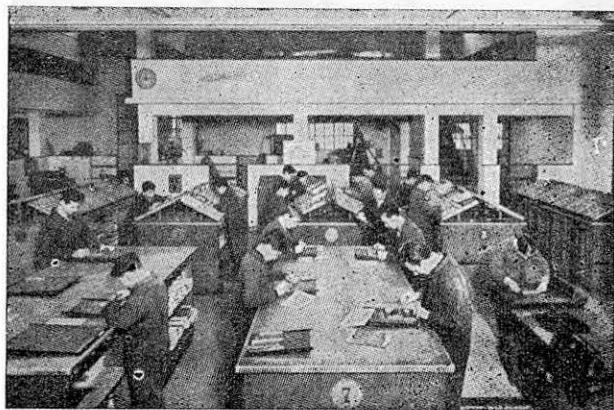
Se trata del “Instituto de Historia del Arte”, del “Instituto de Historia de la Sociedad y del



FACHADA DE LA IGLESIA DE LA FUNDACION,  
OBRA DE ANDREA PALLADIO



ASPECTO DE LA SALA DEL CONSEJO  
DE LA FUNDACION GIORGIO CINI



CENTRO PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS  
TIPOGRAFIA: SECCION DE COMPOSICION MANUAL

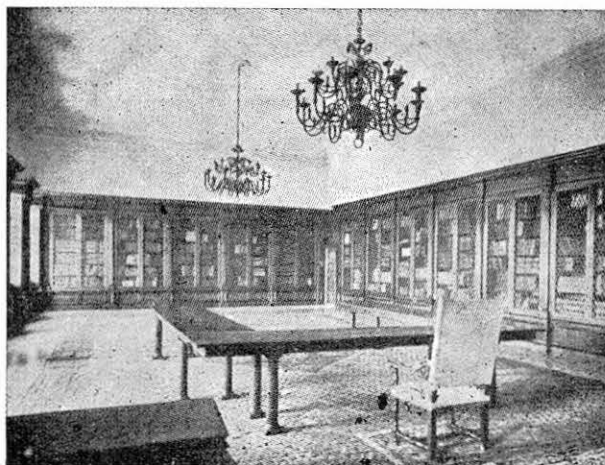


Estado” y del “Instituto de Letras, Música y Teatro”. Este último, creado en 1956, se propone recoger los mejores testimonios de lo que fue la civilización veneciana en materia de letras, de música y de teatro, inspirando y fomentando la creación de archivos del léxico veneciano y de un *corpus* de diccionarios de los dialectos vénetos, la edición de textos raros o inéditos de obras literarias, la representación y las grabaciones de obras teatrales, la ejecución de música y su grabación en cinta magnetofónica o en disco, recogiendo así una microfilmoteca de manuscritos que ofrecen interés literario y musical. Este Instituto posee en la Biblioteca Rolandi una excepcional colección de libretos de ópera (cerca de 40.000).

Los tres Institutos tienen como programa promover la publicación de textos que poseen interés histórico o cultural, ayudar a los investigadores con becas de estudio y con subvenciones, organizar cursos de lecciones y conferencias

A estos Institutos ha venido a sumarse el “Instituto de Venecia y el Oriente”, el cual se inspira en la función que Venecia desempeñó como intermediaria entre el mundo asiático y el mundo latino. Por tanto, se propone contribuir a un mejor conocimiento de los valores culturales del Oriente, proyectándolos en la perspectiva histórica, geográfica y social más favorable para una comprensión y una justa evaluación.

El conjunto de Institutos dispone de una Biblioteca que contiene más de 50.000 volúmenes y

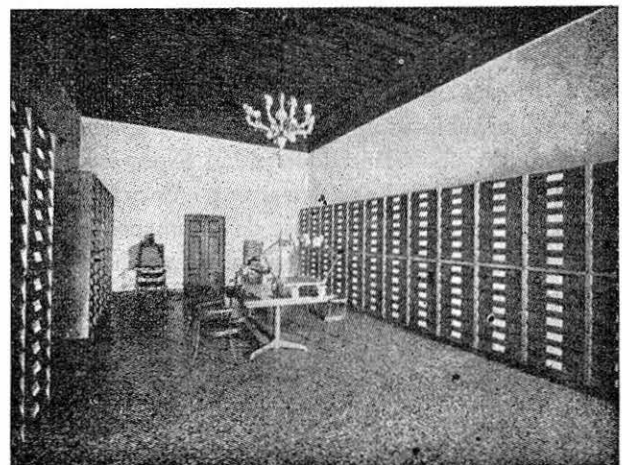


SALA « NINO BARBANTINI » DE LA FUNDACION CINI: COLECCION DE REVISTAS Y PERIODICOS DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE, QUE INICIO ACTIVIDADES EN 1954

que continúa enriqueciéndose. Posee una colección excepcional de varios centenares de preciosos incunables, ediciones raras del siglo XVI, impresos del siglo XVIII y una joya inapreciable: el manuscrito original de la segunda Centuria de la « Miscellanea » del Policiano.

El “Centro de Cultura y de Civilización” de la Fundación cuenta asimismo como colaboradores a los Padres Benedictinos que regresaron el 23 de abril de 1957, después de un siglo y medio de extrañamiento, a su normal ministerio en la Isla de San Jorge Mayor. Les ha sido confiado, creándolo especialmente para ellos, un Centro Litúrgico Musical, que ha organizado ciclos de conferencias y cursos de canto gregoriano, y que tiene el propósito de organizar congresos y de dar a luz publicaciones, entre las cuales se han iniciado ya la de un tratado general de canto gregoriano en doce volúmenes, la de los « Cuadernos de los Padres Benedictinos de la Isla de San Jorge Mayor » y la de una revista titulada « Lucunda Laudatio ».

Pero el “Centro de Cultura y de Civilización” busca asimismo los medios de hacer escuchar y entender por público más amplio y no especializado; con este propósito, difunde, gracias a « Los Cuadernos de San Jorge » los testimonios de las ideas de civilización que aspira a ver aceptadas y confirmadas en el mundo; y por conducto de « La Voz de San Jorge » hace llegar, hasta los hogares mismos, su mensaje hablado, por medio de la radio.



MICROFILMOTECA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, QUE RECOGE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA DE VENECIA EXISTENTES EN ARCHIVOS ITALIANOS Y EXTRANJEROS

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

LIBROS INCORPORADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1970

- ALSDORF-BOLLÉE, ANNÉGRET. — Die Lateinischen Verbalabstrakta der u-Deklination und Ihre Umbildungen im Romanischen ... Bonn (Alemania), Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1970. 259 p. 1 h. 20½ cm. (Romanistische Versuche und Vorarbeiten, 34).
- ANDREA, PEDRO F. DE. — Miguel Angel Asturias: anticipo bibliográfico. México, D. F., [Edit. Libros de México], 1969. 135 p., 1 h. 23 cm.
- ARBELÁEZ LEMA, FEDERICO. — Colombia en el mundo. Geografía física y humana aplicada a Colombia de acuerdo con los programas vigentes del Ministerio de Educación Nacional. [Bogotá], Edit. Voluntad, [1970]. 255 p. ilus. (incl. mapas cols.) 21½ cm. Contenido: Programa para el Primer Año de Enseñanza Media. 7ª ed. puesta al día.
- ARBELÁEZ LEMA, FEDERICO. — Orientación universitaria y profesional. [Bogotá], Edit. Voluntad, [1970]. 143 p. 19 cm. (Biblioteca del Educador, 9).
- BARASHENKOV, B. M., *redactor*. — Istorija gosudarstvennoi ordena Trudovogo Krasnogo Znameni Publichnoi Biblioteki imeni M. E. Saltykova-Shchedrina. [Leningrad (Rusia), Publichnaia Biblioteka imeni M. E. Saltykova-Shchedrina], 1963. 434 p., 1 h. front. (lám.), láms. (rets.) 29 cm.
- BASAK, ADAM. — Decisions of the United Nations Organs in the judgments and opinions of the International Court of Justice. Wroclaw (Polonia), Scientific Society, 1969. 223 p. 20½ cm. (Travaux de la Société des Sciences et des Lettres de Wroclaw. Seria A, 138).
- BEARDSLEY, THEODORE S. (Hijo). — Hispano-Classical translations printed between 1482 and 1699 ... Pittsburgh, Pennsylvania, Duquesne University Press, 1970. xi, 176 p. 25½ cm. (A Modern Humanities Research Association Monograph. Duquesne Studies Philological Series, 12).
- BELIAEVA, L. N., *comp.* — Bibliografiia periodicheskij izdaniï Rossiï 1901-1916 [por] L. N. Beliaeva, M. K. Zinov'eva, M. M. Niki-forov. Leningrad (Rusia), Ministerstvo Kul'tury RSFSR, Publichnaia Biblioteka imeni M. E. Saltykova-Shchedrina, 1958. 661 p., 1 h. 26 cm.
- BERMÚDEZ SILVA, JESÚS, *coautor*. — Aires musicales de los indios guambino del Cauca (Colombia) por Jesús Bermúdez Silva y Guillermo Abadía M. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, 1970. 31 p. música 21½ cm.
- BERNT, FERDINAND. — Die Liebe suchen ... Kleine Geschichten ... Leipzig (Alemania), Abel und Müller Verlag, [s. a.]. 142 p., 1 h. 17½ cm.
- BEROLO RAMOS, JOSÉ — Ave viajera. Vuelo sentimental poético. México D. F., [s. Edit.], 1970. 4 h. p., 66 p., 1 h. lám. (ret.) 19½ cm.
- BEWER, MAX. — Lieder aus der kleinsten Hütte. Zweite Auflage. Dresden-Laubegast (Alemania), Goethe Verlag, 1904. 175 p. 19 cm.
- BOIKO, I. Z. y otros. — T. G. Schevchenko: Bibliografiia literaturi pro Zhittia i tvorchist' 1839-1959 ... Kiiv, Edit. Vidavnistvo Akademii Nauk URSR, 1963. 421 p. 22 cm. (Akademiiia Nauk Ukrain'skoi RSR Derzhavna Publichna Biblioteka).
- BYLÍNSKI, JANUSZ. — Sejm Z Roku 1611. Wroclaw, Société des Sciences et des Lettres, 1970. 246 p. 20½ cm. (Travaux de la Société des Sciences et des Lettres de Wroclaw. Seria A, 140).
- CAMARGO G., A., C.M.F. — Catálogo ilustrado de las plantas de Cundinamarca ... Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias, 1969. 253 p. ilus. (incl. mapa) 22 cm. Contenido. - t. 4: Proteales. Santalales. Ranales. Rhamnales. Malvales.
- CARO MOLINA FERNANDO. — Funciones y perspectivas del profesor de filosofía y letras en la sociedad colombiana. [Bogotá], Universidad Social Católica de la Salle, [1970]. p. 796-805 16 x 22 cm. Separata de la revista "De La Salle", vol. II, N° 62, noviembre de 1970.
- CARVALHO-NETO, PAULO DE. — Antología del folklore ecuatoriano. Cuenca (Ecuador), Casa de la Culutra Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, 1970. 197 p. 21½ cm. Contenido: t. 2: 1964-1968. Los "Contemporáneos" en un lustro de estudios.

- CASAS, JOSÉ JOAQUÍN, 1865-1951. — *Obra Selecta*. Bogotá, Biblioteca Luis Angel Arango, Talleres Gráficos del Banco de la República, 1970. 224 p. lám. (ret.) 22½ cm.
- CASE, JAMES E., *coautor*. — *Investigación gravimétrica y magnética a través del Istmo de Panamá (Noroeste colombiano)*, [por] James E. Case, Luis G. Durán S., Alfonso López R. [y] Richard Moore. [Bogotá, Imp. Nacional], 1969. p. 5-16 ilus. 24½ cm. Separata de la revista "Geología Colombiana", N° 6, 1969.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *ed.* — *Instituto Colombiano de Cultura: informe de actividades, agosto 1º 1969-diciembre 31 1969*. [Bogotá, Imp. Nacional, 1969]. 32 p. ilus. 21 cm.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *ed.* — *Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte: informe de labores*. [Bogotá, 1968]. pág. irreg. tabs. dobls. 32½ cm. Mimeografiado.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *ed.* — *Plan inmediato hacia la igualdad de oportunidades*. Bogotá, 1970. 32 p. 24 cm.
- COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE ESCRITORES. — *III Congreso Latinoamericano de Escritores, Caracas, Venezuela, Julio, 1970*. México, D. F., Edit. Libros de México, 1970. 58 p., 2 h. 23 cm. (Comunidad Latinoamericana de Escritores, Boletín, 9).
- CORRADINE A., ALBERTO. — *Consideraciones sobre la arquitectura colonial en Zipaquirá*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969. p. 5-33. ilus. (gráficas), láms. 24 cm. Separata del "Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura", N° 4, 1969.
- CUERVO, ANGEL. — *Cómo se evapora un ejército. Noticia biográfica de D. Angel Cuervo, por Rufino José Cuervo*. Bogotá, Edit. Jorge Roa, 1901. 216 p. 18 cm. (Biblioteca Popular, 221, 227).
- DIEGO, GERARDO. — *Biografía incompleta. 2ª ed. con nuevos poemas*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1967. 192 p., 2 h. ilus. 19½ cm. (Colección Poesía de España y América, 39).
- FAGES, JEAN-BAPTISTE. — *Para comprender el estructuralismo*. [Buenos Aires], Edit. Galerna, [1969]. 188 p., 2 h. 19½ cm. (Serie Mayor. Ensayos).
- GÓMEZ VALDERRAMA, PEDRO. — *Biografía de la campana. Poema ...* Bogotá, Prensas de la Universidad Nacional, 1946. 14 p. 24 cm. (Serie "Poetas Universitarios").
- GOTTWALD, MARIA. — *Satirical elements in Ben Jonson's comedy*. Wroclaw, Société des Sciences et des Lettres, 1969. 164 p. 20½ cm. (Travaux de la Société des Sciences et des Lettres de Wroclaw. Seria A, 137).
- GUGLIELMINI, HOMERO M. — *El tema de la frontera en las letras argentinas y norteamericanas*. La Plata (Argentina), Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Educación, Subsecretaría de Cultura, [1970]. 106 p. 3 h. 22 cm. (Boletín del Instituto de Literatura, 1). Contenido: Bahía Blanca en la obra de Eduardo Mallea, por Lucía de Sampietro, p. 31-62. - Sobre Roberto Themis Speroni, por Ana Emilia Lahitte y otros, p. 63-106.
- HAAS, DORIS. — *Flucht aus der Wirklichkeit. Thematik und sprachliche Gestaltung im Werk Stephané Mallarmés*. Bonn (Alemania), Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1970. 166 p., 1 h. 20½ cm. (Romanistische Versuche und Vorarbeiten, 32).
- HENNING MEHNERT, KURT. — *Sal Romanus und Esprit français. Studien zur Martialrezeption im Frankreich des sechzehnten und siebzehnten Jahrhunderts*. Bonn (Alemania), Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1970. 229 p., 2 h. 20½ cm. (Romanistische Versuche und Vorarbeiten, 33).
- HERNÁNDEZ VALBUENA, LUIS MARIO. — *La problemática socioeconómica del desempleo en Colombia*. Bogotá, Fundación para la Ciencia y la Cultura, 1970. 15 p. 28 cm.
- HERRERA DE RODRÍGUEZ URIBE, LEONOR. — *Ventana al sol*. [Bogotá, Edit. Stella, 1970]. 258 p., 3 h. 20 cm.
- LUCENA SALMORAL, MANUEL. — *Informes preliminares sobre la religión de los Ijca ...* [Bogotá, Instituto Nacional de Antropología], 1969. p. 223-260. 24 cm. Separata de la Revista Colombiana de Antropología, Vol. XIV.
- MCGRADY, DONALD. — *Dos escritos desconocidos de Jorge Isaacs*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1970. 15 p. 23 cm. Separata de "Thesaurus", Boletín del Instituto Caro y Cuervo, tomo XXV, N° 3, 1970.